



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



**Almoloya
de Juárez**
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2024

EVALUACION DE DESEMPEÑOAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01070201
PROTECCION CIVIL





Índice

Tablas y gráficas

SIGLAS

1. Datos Generales

2. Marco Normativo

3. Introducción

3.1 Antecedentes de la Evaluación.

3.2 Objetivo General.

3.3 Objetivos Específicos.

4. Resultados/Productos

4.1 Descripción del Programa.

4.2 Contribución al Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez 2022-2024.

4.2.1 Contribución a los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.

4.2.2 Avance de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.

4.3 Matriz de Indicadores para Resultados.

4.4 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión.

4.5 Avance de los indicadores y análisis de las metas.

4.6 Resultados (Cumplimiento de objetivos).

4.6.1 Efectos atribuibles.

4.6.2 Otros hallazgos.

4.7 Valoración.

4.7.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.

4.7.2 Valoración de los hallazgos identificados.

5. Cobertura

5.1 Población Potencial.

5.2 Población Objetivo.

5.3 Población Atendida.

5.4 Análisis y Evolución de la Cobertura.

6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

6.1 Aspectos comprometidos derivados de la evaluación.





6.2 Avances de acciones comprometidas de los ASM.

7. Conclusiones.

7.1 Fortalezas.

7.3 Retos y recomendaciones.

7.4 Avances del ejercicio vigente.

7.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

7.6 Fuentes de información.

7.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

8. ANEXO

Anexo 1. Programa a Evaluar.

Anexo 2. Criterios Mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados

Anexo 3. Criterios Generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Reporte del desempeño de metas aprobadas con recursos del FORTAMUN, 2023.

Tabla 2. Estructura y productos obtenidos de la valoración de las MIR.

Tabla 3. Indicadores de resultado y gestión.

Tabla 4. Avance de los indicadores y análisis de las metas ejercicio fiscal 2023.





ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Comportamiento del presupuesto asignado al programa con fuente de financiamiento FORTAMUN.

Gráfica 2. Avance de las metas de los indicadores de la MIR del Pp 01070201 Protección Civil, 2023.

Gráfica 3. Avance de las metas de los indicadores de la MIR del Pp 01070201 Protección Civil, 2023.

Gráfica 4. Avance de las metas de los indicadores de la MIR del Pp 01070201 Protección Civil, 2023.

Gráfica 5. Tasa de variación de emergencias atendidas periodo 2018 a primer semestre del 2024.

Gráfica 6. Evolución de la cobertura en el período 2018-2023.

Gráfica 7. Porcentaje de distribución del ejercicio del gasto, 2024.

Gráfica 8. Porcentaje de asignación al capítulo 1000 del total del presupuesto ejercido periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

Gráfica 9. Porcentaje de asignación al capítulo 2000 del total del presupuesto ejercido periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

Gráfica 10. Porcentaje de asignación al capítulo 2000 del total del presupuesto ejercido periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

Gráfica 11. Porcentaje de asignación al capítulo 3000 del total del presupuesto ejercido periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024





H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



**Almoloya
de Juárez**
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

SIGLAS

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EED. Evaluación Específica de Desempeño.

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR. Matriz de Indicadores de Resultados.

PAE. Programa Anual de Evaluación.

PC. Protección Civil.

POA. Programa Operativo Anual.

Pp. Programa Presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación de Desempeño.

TdR. Términos de Referencia Vigentes.





1. Datos generales

Datos generales del programa presupuestario 01070201 Protección Civil					
Sujeto Evaluado	Coordinación de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.	Tipo de Evaluación	Evaluación específica de Desempeño.	Año de evaluación	2023.

Tabla No. 1. Datos Generales del programa presupuestario 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento FORTAMUN.

Datos generales del programa presupuestario 01070201 Protección Civil	
Objetivo general de la evaluación	
Objetivo general de la evaluación	Contar con una valoración del desempeño del Programa con fuente de financiamiento 250102 FORTAMUN y sus acciones ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023, con base en información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil, la UIPPE y la Tesorería Municipal que arrojen aportaciones para la toma de decisiones en la eficiencia del ejercicio del gasto y la generación de valor público.
Objetivos específicos	1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023 enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de





	<p>resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa;</p> <p>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR; en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;</p> <p>Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa, derivado de la evaluación;</p> <p>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa;</p> <p>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa; y</p> <p>Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha de Evaluación de la MIR por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</p>
--	--

Programa	01070201 Protección Civil.
Evaluado	
Objetivo programa.	del Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de la autoprotección, prevención y solidaridad en las áreas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Propósito de la MIR 2023.	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad.





Servicios ofrece 2023.	que	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal;  Población capacitada en materia de Protección Civil;
		Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores;  Factores de riesgo actualizados; y  Reuniones del Consejo Municipal de PC celebradas.
Plan Municipal de Desarrollo Almoloya Juárez 2022-2024.	de de de	El objetivo de Protección Civil vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez, se centran en proteger la vida y la integridad física de la población, evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio. Para el cumplimiento del objetivo se establecieron las siguientes líneas de acción: Elaboración y actualización de planes de emergencia por fenómeno perturbador de origen natural, entre ellos los geológicos, hidrometeorológico-ecológico-sanitarios y los de origen antropogénico, ejemplo; sociorganizativo; Actualización y difusión del atlas de riesgos del municipio; Impulso para mantener al personal constantemente capacitado, actualizado y promover el Servicio Civil de Carrera; Realizar programas anuales de capacitación y difusión de los servicios de emergencia, con énfasis en la prevención de riesgos para evitar accidentes, pues la función de protección civil es meramente preventiva y no correctiva.
Presupuesto		2021: \$9,214,441.09 2022: \$16,405,720.77





	2023: \$18,450,737.04 2024: \$7,357,390.48
Responsable	Coordinación de Protección Civil
Período de ejecución	2023.

2. Marco Normativo

La Protección Civil se encuentra normada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los derechos y garantías para proteger a los ciudadanos ante situaciones de emergencia o desastres.

Entre los derechos constitucionales relacionados con la protección civil se encuentran:

- Derecho a la vida y a la integridad física;
- Derecho a la seguridad y la tranquilidad;
- Derecho a la información y alerta temprana; y
- Participación ciudadana en la gestión de riesgos.

La Ley General de Protección Civil, es la base para la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno en materia de protección civil. Esta Ley tiene como objetivo garantizar la seguridad y bienestar de la población y establece las bases para la prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres.

Es importante destacar que la protección civil es una responsabilidad compartida entre los diferentes ámbitos de gobierno y los sectores de la sociedad para proteger a la población ante situaciones de emergencia o desastres.

Su evaluación es crucial para identificar y mitigar riesgos, así como mejorar la respuesta y recuperación en caso de un desastre.

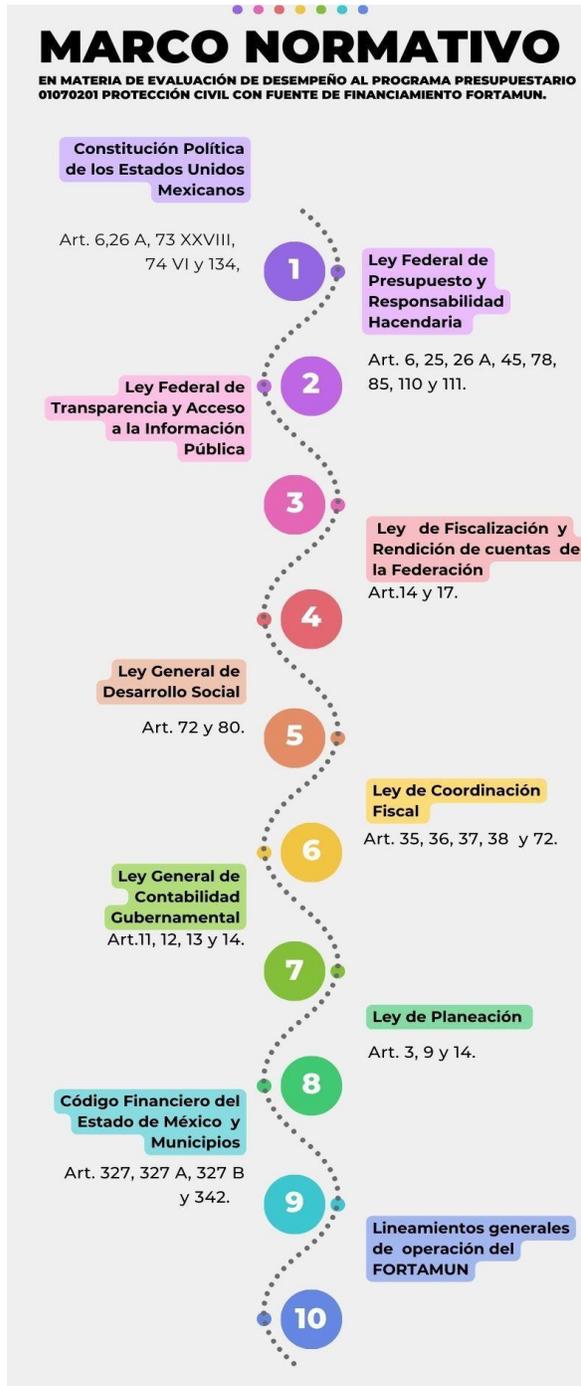
De esta forma, el PAE se establece como un instrumento que ejecuta de manera eficiente el proceso de evaluación a programas presupuestarios municipales normado desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como sigue;

En el artículo 134 constitucional, se establecen los principios y disposiciones para la evaluación y rendición de cuentas en la Administración Pública.





Imagen 1. Marco Normativo 2024.



La evaluación y rendición de cuentas son principios fundamentales de los gobiernos municipales, los servidores públicos son responsables de rendir cuentas sobre la gestión que ejecutan.

Fuente: Elaboración Propia, con base al marco normativo en la materia 2024.





El proceso de evaluación se efectúa con el propósito de identificar la pertinencia y el avance en el logro de los objetivos, del programa presupuestario 01070201 Protección Civil, así como su eficiencia, efectividad, el nivel de impacto o sostenibilidad, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos que permitan mejorar la intervención del programa y la toma de decisiones sobre la asignación del Gasto.

Dicho ejercicio de evaluación se encuentra normada por el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en la que especifica:

"La evaluación de Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales".

En ese orden de ideas, se especifica en el Artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, establece los criterios y procedimientos para la evaluación de desempeño de la

Administración Pública mediante criterios y metodologías que permitan medir la eficiencia, eficacia y calidad de los programas y actividades.

El marco normativo anterior se fortalece con los Artículos 72 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social de México, especificando la evaluación y monitoreo de los programas y acciones de desarrollo social, además aborda el establecimiento de sistemas de evaluación y monitoreo considerando indicadores de resultado, impacto y satisfacción de los beneficiarios promoviendo que los resultados sean públicos y accesibles.

En relación a la Ley de Coordinación Fiscal de México, establece los principios y disposiciones para la coordinación fiscal entre la Federación, los estados y municipios. A continuación, se presentan los principales aspectos de la evaluación en la LCF:

Artículo 72: Evaluación de Desempeño:

1. La evaluación de desempeño fiscal de los municipios es fundamental para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos;
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP debe establecer indicadores y criterios para evaluar el desempeño fiscal.

Artículo 35: Indicadores de Desempeño:

1. Los indicadores de desempeño fiscal incluyen:

Eficiencia en la asignación de recursos; calidad de la gestión financiera, transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 36: Evaluación de Programas:

1. La evaluación de programas y proyectos debe considerar:
2.  Eficiencia y eficacia;





🌈 Impacto en la sociedad;

🌈 Cumplimiento de objetivos; y

🌈 Sostenibilidad financiera. Artículo 37: Informe de Evaluación:

1. Los informes de evaluación deben ser públicos así como accesibles; y

2. Deben incluir recomendaciones para mejorar el desempeño fiscal.

Artículo 38: Seguimiento y Monitoreo:

1. La SHCP debe realizar seguimiento y monitoreo continuo del desempeño fiscal; y

2. Debe informar sobre avances y desafíos.

Los aspectos fundamentales sobre la evaluación de desempeño en el Código Financiero del Estado de México y Municipios se centran en la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos;

Objetivos de la evaluación:

🌈 Determinar el tipo de evaluación y fechas de inicio y término; 🌈 Valorar el desempeño de programas y proyectos; e

🌈 Identificar áreas de mejora para optimizar recursos.

Estos objetivos se identifican en el Programa Anual de Evaluación, PAE, que cumple con los artículos 134 Constitucional, así como el 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Código Financiero del Estado de México y Municipios regula la actividad financiera del Estado y municipios, estableciendo disposiciones para la evaluación del desempeño. La Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal, coordinada por el Instituto Hacendario del Estado de México, juega un papel clave en el proceso de evaluación, promoviendo la transparencia, eficiencia, eficacia en la gestión de los recursos públicos, cumpliendo con los objetivos establecidos en el PAE 2024 y regulados por el marco normativo correspondiente.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental de México, LGCG establece los principios y disposiciones para la contabilidad gubernamental y la evaluación del desempeño, como sigue; Artículo 11: Evaluación del Desempeño:

🌈 La evaluación de desempeño se realiza mediante indicadores de resultado, impacto y satisfacción de los beneficiarios; y

🌈 La evaluación debe considerar los niveles de calidad, economía, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Artículo 12: Indicadores de Desempeño:

🌈 Los indicadores de desempeño deben ser objetivos, medibles y relevantes; y



🌈 Deben incluir indicadores financieros y no financieros.

Artículo 13: Informes de Evaluación:

🌈 Deben ser públicos y accesibles; y

🌈 Habrán de incluir recomendaciones para mejorar el desempeño.

Artículo 14: Seguimiento y monitoreo:

🌈 La SHCP debe realizar seguimiento y monitoreo continuo del desempeño; y

🌈 Debe informar sobre los avances y desafíos.

En resumen, la LGCG establece la importancia de la evaluación del desempeño y las instituciones involucradas son;

🌈 Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

🌈 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; y 🌈 Entidades Federativas y Municipios.

Finalmente, dentro del marco normativo es preciso referir el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, FORTAMUN es un programa que busca fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios, a continuación, se presentan los lineamientos generales de operación del FORTAMUN en materia de evaluación del desempeño para el programa presupuestario 01070201 Protección Civil:

Objetivos de la Evaluación:

1. Evaluar el desempeño de la Coordinación de Protección Civil, en la gestión de recursos del FORTAMUN;
2. Identificar áreas de mejora para optimizar la utilización de recursos; y
3. Propiciar información para la toma de decisiones.

Página | 15

En resumen, el marco normativo para la evaluación del desempeño en México establece los principios y objetivos claros, además cuenta con instituciones especializadas para su implementación. Sin embargo, es necesario abordar las debilidades identificadas (Dificultad en la implementación de sistemas de evaluación, necesidad de mejorar la calidad de los datos y recursos escasos) para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos públicos.

3. Introducción

De acuerdo al Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el ejercicio de los recursos del FORTAMUN habrá de sujetarse a la evaluación de desempeño, valorando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del programa 01070201 Protección Civil ejecutado en el ejercicio fiscal





2023 y en un intervalo de un año anterior inmediato, su comportamiento y acciones emprendidas que permitan tener un contexto más amplio sobre la intervención del programa en materia de contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

A la falta de digitalización de los medios de verificación del programa y a los cambios en los catálogos de dependencias generales, la evaluación se acota a únicamente al ejercicio fiscal 2022, 2023 y al semestre del ejercicio fiscal 2024.

La evaluación de desempeño tiene por objeto; determinar la eficacia y eficiencia del programa en la prevención y atención de emergencias, así como de desastres e identificar áreas de mejora y fortalezas del programa.

Así como evaluar, la capacidad de respuesta del programa ante situaciones de emergencia. Además, de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, evaluando la efectividad de los recursos utilizados e identificando las áreas de oportunidad de mejora en la planificación, preparación y respuesta ante emergencias.

Lo anterior, proporciona información para la toma de decisiones y ajustes al programa, fomenta la transparencia y rendición de cuentas y contribuye a la mejora continua del programa y su impacto en la sociedad mediante la identificación de los mecanismos de coordinación y colaboración entre instituciones involucradas.

3.1 Antecedentes de la Evaluación

Los antecedentes de la evaluación de desempeño en materia de Protección Civil en México se pueden resumir como, sigue:

Inicialmente, la evaluación de desempeño se centró en la respuesta ante emergencias, posteriormente se incorporaron indicadores de prevención y mitigación de riesgos. Actualmente, se enfoca en la evaluación integral del sistema de protección civil, incluyendo prevención, preparación, respuesta y recuperación mediante el instrumento de evaluación de la Matriz de Indicadores de Gestión o Estratégicos del programa evaluado.

La evaluación de desempeño, se centra en analizar los aspectos normativos, la operación constante del programa y los elementos contextuales, así como los factores que influyen en la evaluación.

Considerar los elementos citados permite realizar una evaluación integral y precisa del desempeño en materia de protección civil y su eficiente asignación de recursos a nivel Propósito de la MIR del programa presupuestario 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN en sentido estricto, a los servicios que proporciona como son; Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal, Población capacitada en materia de protección civil, atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores, factores de riesgo actualizados y reuniones del Consejo Municipal de Protección civil celebradas.





3.2 Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa con fuente de financiamiento 250102 FORTAMUN y sus acciones ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil, la UIPPE y la Tesorería Municipal que arrojen aportaciones para la toma de decisiones en la eficiencia del ejercicio del gasto y la generación de valor público.

3.3 Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa;
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR; en 2023, respecto a un año anterior y el avance en relación con las metas establecidas;
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa, derivados de las evaluaciones externas;
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa;
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa; y
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha de Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

4. Resultados y/o Productos finales del programa presupuestario 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento FORTAMUN.

Página | 19

4.1 Descripción del Programa.

En el ejercicio fiscal 2023, dentro de la Estructura Programática aprobada y presupuestada se asignaron recursos con fuente de financiamiento FORTAMUN 250102, al programa con clave programática 01070201 Protección Civil con un presupuesto aprobado de \$18,157,101.70 y ejecutado por la Coordinación de Protección Civil.



El programa ha sido categorizado en dos modalidades programáticas; el primer objetivo específico; identificado con clave "E" y, categorizado dentro de las finalidades del gasto programable en el desempeño de funciones; para la prestación de servicios públicos en el proyecto 010702010201 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil con una asignación aprobada de \$11,827,652.52.





N Desastres
Naturales

La segunda modalidad identificada en el objetivo específico con clave y denominación; 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres con categoría "N" dentro del gasto programable en la finalidad de Compromisos de Gobierno Federal en la modalidad de programas; desastres naturales, con un presupuesto asignado de \$6,329,449.18.

De esta forma las categorías programáticas vinculan el proceso presupuestario con la acción pública asignada al programa evaluado.

Ambas modalidades, conforman el objetivo del programa 01070201 Protección Civil destinado a; englobar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y, fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Imagen 2. Clasificación funcional-programática del programa evaluado, 2023.



Fuente: Elaboración propia, con base a la clasificación funcional programática del Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023.

Para dar seguimiento y cumplimiento al objetivo del Programa evaluado se establece la Matriz de Indicadores para Resultados, la MIR se integra de 25 indicadores, dos proyectos presupuestados y programados con un total de 7 y 3 metas respectivamente, para cada proyecto.

Dichas actividades manifiestan un grado de cumplimiento del 100% en las metas programadas y presupuestadas.





Los servicios que otorga el programa son;

- 🏠 Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal;
- 🏠 Población capacitada en materia de protección civil;
- 🏠 Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores;
- 🏠 Factores de riesgo actualizados; y
- 🏠 Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.

Por otro lado, en cuanto a la cobertura del programa evaluado, en la política pública preventiva de protección civil, la población afectada ha sido considerada como; sujetos de derecho, en dónde, el gobierno municipal le corresponde garantizar el derecho a la protección civil, siendo un programa con cobertura municipal dirigido a una población objetivo de 174,587 habitantes.

El derecho a la protección civil en México se encuentra establecido en la CPEUM, específicamente en los Artículos 4º, 21, 27 y 35, por lo tanto, al ocurrir un desastre las condiciones de vida de las personas son afectadas y en defensa de su dignidad deben recibir protección y asistencia, no debiendo caracterizar a la población afectada.

Es así, que la vulnerabilidad social en el ámbito de la protección civil se refiere a la condición estructural e histórica para padecer mayores daños, esto significa que la vulnerabilidad no es un atributo particular que implica debilidad por razones de edad, sexo, o cualquier otra característica ante el impacto asociado con peligros naturales o antropogénicos.

Finalmente, se identifica que a partir del ejercicio fiscal 2021, se comenzó asignar presupuesto al programa 01070201 Protección Civil, con fuente de financiamiento FORTAMUN debido a los cambios en el catálogo de dependencias generales y auxiliares modificados en el Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020.

De los ejercicios fiscales 2018 al 2019, el presupuesto asignado era para la dependencia general con clave Q00 Seguridad Pública y Tránsito con la dependencia auxiliar 105 Coordinación Municipal de Protección Civil.

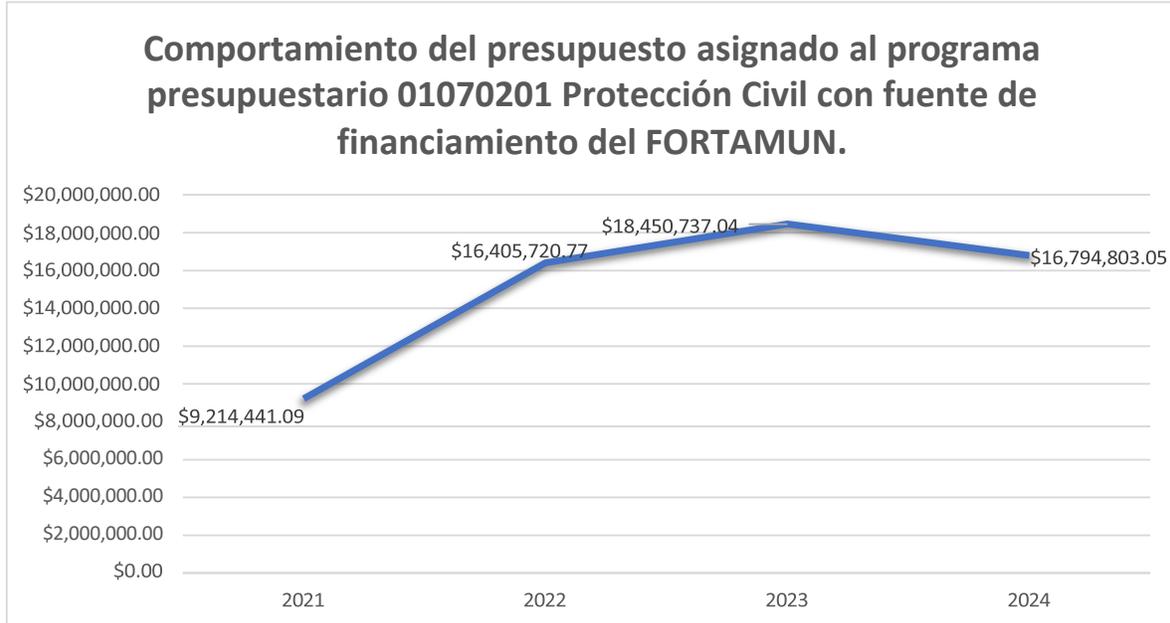
Se presenta a continuación la gráfica de evolución del presupuesto asignado al programa de Protección Civil, correspondiente al período 2021-2024.

Esta representación gráfica muestra la asignación presupuestaria anual a la Coordinación de Protección Civil, identificada con clave T00 y con fuente de financiamiento del FORTAMUN, existiendo una reducción del comportamiento presupuestal en los ejercicios fiscales 2023 y 2024.





Gráfica 1. Comportamiento del presupuesto asignado al programa Protección Civil, ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.



Fuente: Elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.

4.2 Contribución al Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez 2022-2024.

En esta sección, se verifica la alineación estratégica que el programa presupuestario 01070201 Protección Civil guarda con los objetivos y prioridades del municipio, así como, con los documentos de planeación municipal y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Agenda 2030.

La vinculación del programa de Protección Civil con el plan municipal de desarrollo es crucial para garantizar la seguridad y bienestar de la población de Almoloya de Juárez, el propósito del programa está vinculado con el Pilar 3: Territorial, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, así como con los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal considerando que; a) Existen conceptos comunes entre el objetivo institucional y el objetivo del programa, por ejemplo: protección de la vida e integridad física de las personas; Evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes; Fomentar la cultura de la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio; así como, Proteger la infraestructura urbana básica y medio ambiente.

Para contribuir al desempeño de los objetivos comunes, el área de Protección Civil, informó en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, el cumplimiento de las siguientes líneas de acción;

- Elaboración y actualización de planes de emergencia por fenómeno perturbador de origen natural, entre ellos los geológicos, hidrometeorológicos-ecológicos-sanitarios y los de origen antropogénico,





ejemplo; sociorganizativo;

-  Actualización y difusión del atlas de riesgos del municipio;
-  Impulso para mantener al personal constantemente capacitado, actualizado y promover el Servicio Civil de Carrera; y
-  Realizar programas anuales de capacitación y difusión de los servicios de emergencia, con énfasis en la prevención de riesgos para evitar accidentes, pues la función de protección civil es meramente preventiva y no correctiva.

Se reconoce en el desempeño de objetivos comunes; la coherencia con las políticas y estrategias municipales, así como la eficacia en garantizar los derechos humanos en materia de protección civil.

En ese orden de ideas, se determina que el programa es sostenible a largo plazo al estar integrado en el PDM vigente, evita la duplicidad de esfuerzos y recursos identificando un grado de alineación adecuado con los objetivos municipales.

Finalmente, se identifica la contribución del programa 01070201 de Protección Civil, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Agenda 2030, como sigue; El nivel propósito del Programa 01070201, está vinculado a cuatro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS de la Agenda 2030.

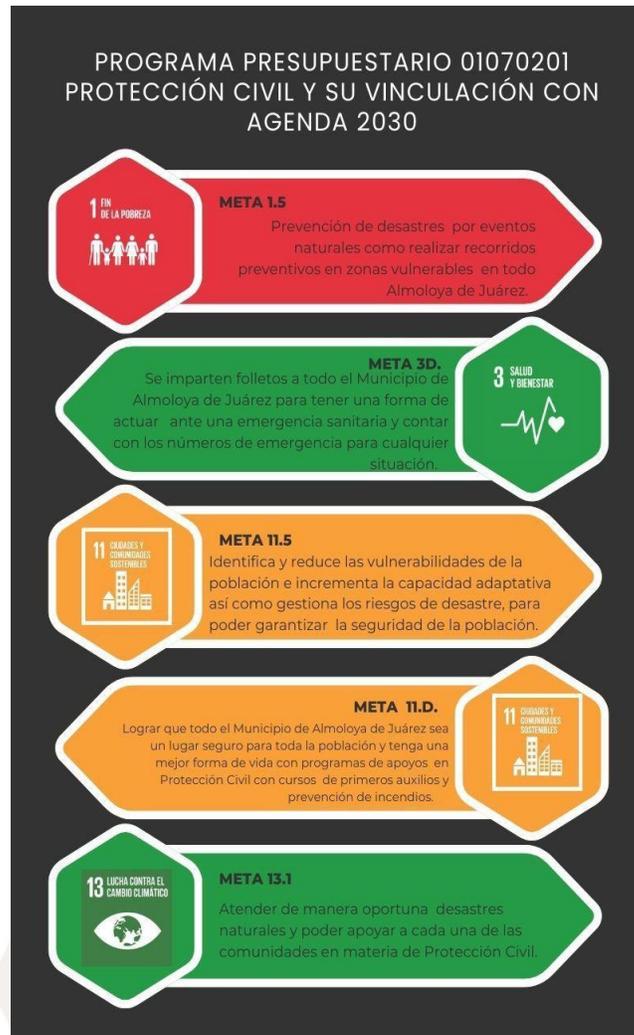
Los ODS identificados y vinculados con el programa evaluado son; ODS 1, 3, 11 y 13.

Dichos ODS, contribuyen al cumplimiento del objetivo del programa y a los municipales definidos en las líneas de acción vertidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez vigente.





Imagen 3. Vinculación de los ODS con el programa presupuestario 01070201 Protección Civil.



Fuente: Elaboración propia, con base Agenda 2030 y al cuarto informe trimestral de la Coordinación de Protección Civil 2023.





Contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo Almoloya de Juárez 2022-2024.

La contribución a los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo se logra mediante acciones específicas que impactan en los objetivos establecidos en el Pilar 3: Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente, como sigue en el esquema;

Imagen 4. Congruencia entre las líneas de acción del PDM, las metas de los ODS de Agenda 2030 y el propósito del programa 01070201 Protección Civil.

Municipal 2022-2024 Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		Agenda 2030				INDICADOR DE LA MIR
Pilar	Número de lema	ODS 1	ODS 3	ODS 11	ODS 13	NIVEL PROPOSITO
Pilar Territorial	3	1 FIN DE LA POBREZA	3 SALUD Y BIENESTAR	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.



Fuente: Elaboración propia, con base al cuarto informe trimestral del programa presupuestario 01070201 Protección Civil del ejercicio fiscal 2023.

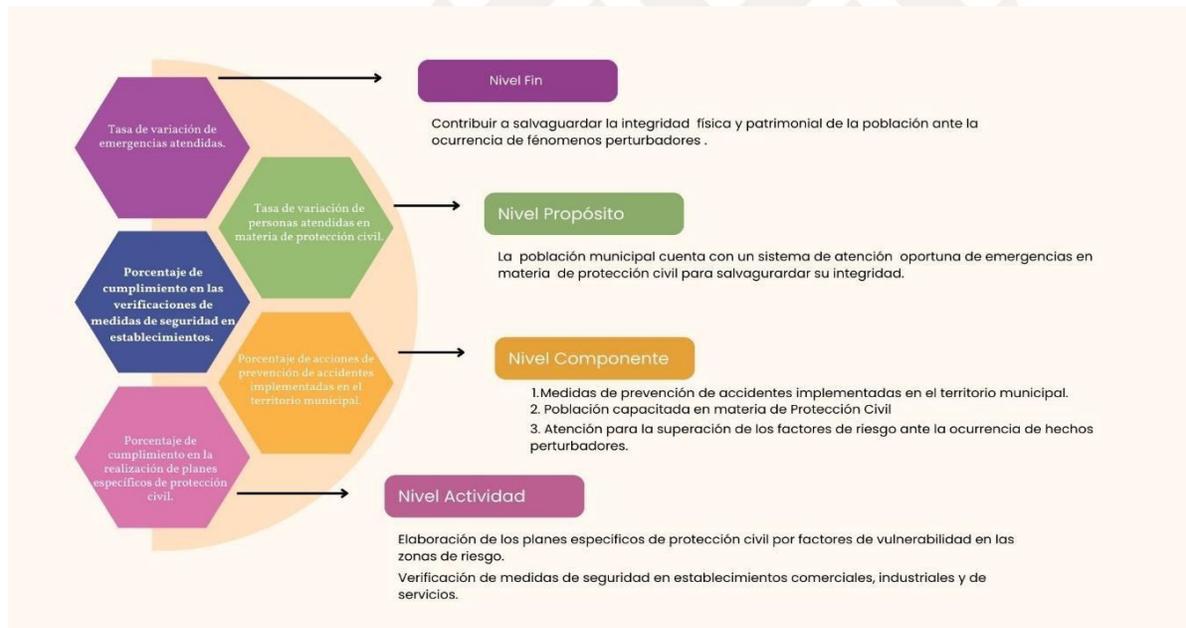


El esquema anterior, refleja la coherencia y contribución entre las políticas y estrategias municipales, mostrando los conceptos comunes que las relacionan definidas en las líneas de acción y los objetivos de cada nivel de la MIR. Así como, el cumplimiento del indicador a nivel propósito de la MIR: Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil; es un indicador que permite evaluar el impacto del programa de protección civil sobre la población objetivo atendida en el ejercicio fiscal 2023.

4.2.1 Avance de los indicadores que contribuyen al Plan Municipal de Desarrollo.

Se identifica en el PbRM-08c Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión del ejercicio fiscal 2023, el avance del 100% de 25 indicadores que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo 34 establecido en el PDM vigente e integrado por dos estrategias y cuatro líneas de acción definidas en el Pilar 3: Territorial como se muestra en el siguiente esquema:

Imagen 5. Contribución de los niveles de indicadores de la MIR a las líneas de acción del PDM, las metas de los ODS de Agenda 2030 y el propósito del programa 01070201 Protección Civil.



Fuente: Elaboración propia, con base a la MIR del programa presupuestario 01070201 PC, del ejercicio fiscal 2023.



En el esquema anterior, refleja las contribuciones al objetivo establecido en el PDM, como sigue;

Objetivo 34: Mejorar los servicios de atención de protección civil en el Municipio.

Se refleja en el esquema que los niveles de indicadores de la MIR se encuentran alineados a cada una de las Líneas de acción, anteriormente detalladas, para dar cumplimiento al objetivo del programa 01070201 PC y al objetivo 34 del PDM, mediante el otorgamiento de dos servicios y 10 actividades monitoreables con los indicadores, como sigue;

Contribución a la estrategia 34.2 así como a las líneas de acción 34.2.1 y

34.2.2 del PDM:

Contribución de los indicadores a las líneas de acción 34.2.1 del PDM:

Nivel componente C. 1: Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.

Resultado en el ejercicio fiscal 2023: de las actividades ejecutadas se identifica en el cuarto informe trimestral solo la ejecución de tres de cinco actividades las cuales son; 1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo; 2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales, de servicios; y, 3. Valoración de riesgos en edificios públicos, privados, así como en zonas de riesgo geológico.

La ejecución de dichas actividades arrojó los siguientes datos; Actualización del atlas de riesgos 2023, bajo las normas establecidas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México.

La realización del Censo de 114 viviendas afectadas durante dos fenómenos hidrometeorológicos en 8 comunidades: La Lima, Ejido San Diego, Loma el Salitre, San Agustín las Tablas, La Tinaja, Ocoyotepec Centro, Unión de Ocoyotepec, Santa Catarina Tabernillas.

3 apoyos intermunicipales en siniestros participando en las labores de extinción y sofocamiento de incendios en La Champiñonera de Santa María Rayón, Fábrica de solventes en San Mateo Atenco y Central de Abastos de Toluca.

Por último, la ejecución de 278 dictámenes de bajo riesgo a escuelas, viviendas, industrias y polvorines.

Contribución de los indicadores a las líneas de acción 34.2.2 del PDM:

Nivel componente C. 2: Población capacitada en materia de Protección Civil.

Nombre del indicador: Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.

Resultado en el ejercicio fiscal 2023: 20 capacitaciones en reanimación cardio





pulmonar para profesionales de la salud, así como en el manejo y control de incendios urbanos.

20 cursos de primeros auxilios a la población estudiantil de instituciones educativas del municipio.

3 cursos en planteles escolares para la prevención de niños quemados.

Curso de buenas prácticas en la elaboración de artificios pirotécnicos en Coordinación con CENAPRED a 12 artesanos de la comunidad de San Mateo Tlalchichilpan.

El otorgamiento del servicio y sus actividades desglosadas como; promoción de la cultura de la protección civil, cursos de prevención y combate de incendios, curso de primeros auxilios, curso taller para evitar un niño quemado y curso taller; prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil, contribuyen de manera efectiva al cumplimiento de las líneas de acción 34.2. 1 y 34.2.2.

La distribución de los recursos apoya en la identificación y vinculación que el presupuesto tiene con otros elementos de la planeación municipal como son el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual 2023, alcanzando el nivel de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de estas acciones.

Además, se identifica en el Sistema Integral de Avance presupuestal, SIAVAMEN la contribución de cinco indicadores que miden el desempeño de la fuente de financiamiento FORTAMUN, asignado al programa

presupuestario 01070201 Protección Civil, los cuales reflejan el desempeño del 100% del presupuesto aprobado para las metas que contribuyen de manera directa al cumplimiento de las líneas de acción del PDM e indicador nivel propósito del programa evaluado, ya citadas, como se muestra en la siguiente tabla;

Tabla 1. Reporte del desempeño de metas aprobadas con recursos del FORTAMUND, 2023.

Indicador Nombre	Variables	Unidad de Medida	Meta Total Aprobada	Avance	
				Físico	Financiero
Reparación y mantenimiento de vehículos.	Renta de equipo de transporte protección civil/Total Municipal.	de Vehículo de de	3	100%	100%





Adquisición de vehículos para protección civil	Reparación y mantenimiento de vehículos de protección civil//Total Municipal	Vehículo	3	Población beneficiada 174,587 habitantes.	100%	100%
Reparación y mantenimiento de vehículos para protección civil	Combustible de protección civil//Total municipal.	Vehículo	18		100%	100%
Nómina de Protección Civil (Personal).	Pago de nómina a protección civil municipal.	Elemento	52		100%	100%

Fuente de información: Elaboración propia, con base a datos del reporte acumulado al mes de diciembre del SIAVAMEN 2023.

4.3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 01070201 Protección Civil.

El análisis del objetivo e indicadores del programa 01070201 Protección Civil, presenta una radiografía del estado en que se encuentra su diseño y brinda información puntual sobre los elementos en los que se debe trabajar.

La estructura de valoración de la MIR, se integra de dos elementos, así como de la articulación con los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente, ya abordados en el apartado 4.2.1, se procede a desglosar ambos elementos, como sigue;

1. Valoración de la calidad del diseño de la MIR: consiste en evaluar la relación causal de los objetivos y la congruencia de sus indicadores asociados mediante la lógica vertical y horizontal; y
2. Valoración de la calidad del diseño de los indicadores: evalúa los criterios mínimos de calidad que todo indicador debe cumplir para medir efectivamente el avance de cumplimiento de los objetivos del programa en todos los niveles de la MIR.

1. Valoración de la calidad del diseño de la MIR:

En primer lugar, se valora la *lógica vertical*, en el diseño del objetivo del programa se evalúa que sea posible identificar a quién va dirigido el programa, que pretende solucionar y cuáles son las acciones que realizará para lograrlo, clasificándolos de la siguiente manera;





- 🌈 Vinculación coherente del programa con los objetivos sectoriales derivados del Plan Municipal de Desarrollo; Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población total municipal de 174, 587 habitantes de Almoloya de Juárez, mediante el programa presupuestario 01070201 Protección Civil, con fuente de financiamiento 250102 FORTAMUN; ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores;
- 🌈 El objetivo principal del programa evaluado se caracteriza por ser único y representa un cambio específico en la población a la que se dirige; La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad, el objetivo es único y garantiza derechos humanos;
- 🌈 Bienes y servicios necesarios y suficientes que son entregados a población municipal de Almoloya de Juárez para dar cumplimiento al objetivo del programa como son: Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal; Población capacitada en materia de Protección civil; Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores; Factores de riesgo actualizados; y, Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas, cada uno de los bienes y servicios otorgados, tienen una población beneficiada de 174,587 habitantes; y
- 🌈 14 de 18 Actividades de gestión necesarias para la generación de cada servicio otorgado por la Coordinación de Protección Civil.

Como penúltimo punto, se analizó la vinculación causal con los objetivos de la planeación municipal y Agenda 2030, permitiendo dar un seguimiento a largo plazo de la intervención del programa evaluado, mejorar su planeación o en su caso ajustar el diseño y en consecuencia lograr las metas y objetivo establecido, influyendo de manera directa en garantizar el derecho a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, así como garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento FORTAMUN.

Para finalizar, este primer elemento de evaluación, se han desglosado dos de los rubros de evaluación de la Lógica Interna de la Matriz de Indicadores del programa presupuestario 01070201 PC; los cuales contienen un total de 8 criterios de evaluación, ya descritos con anterioridad; los elementos principales que integran el diseño de la MIR arrojan una valoración de 32 puntos como máximo puntaje, correspondientes a los rubros de; 1) Planeación Municipal y 2) Lógica Vertical de la MIR.

2. Valoración de la calidad del diseño de los indicadores:

La Matriz de Indicadores para Resultados, MIR es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados, está diseñada para dar seguimiento al objetivo definido en el programa 01070201 PC, se integra por 25 indicadores, la clasificación de los indicadores que integran la MIR- tipo del programa evaluado, es la siguiente: 1 indicador se encuentra en el nivel Fin de la MIR; uno más es indicador nivel propósito; 5 miden la entrega de bienes y servicios (componentes); y 18 corresponden a las actividades necesarias para la operación del programa.

Para el ejercicio fiscal 2023, se programaron inicialmente 21 de 25 indicadores que permitieron dar seguimiento y cumplimiento al objetivo del programa.





Una vez descritas las características de la MIR, se procede a valorar la *lógica horizontal*, evaluando que cada uno de los indicadores cumplan con cuatro criterios mínimos; claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación, así como, la relación que guarda el objetivo del programa con los indicadores en su cumplimiento, de acuerdo a los criterios definidos en los Rubros de Evaluación de la Lógica Interna de la Matriz de Indicadores y en los Rubros de calidad de la evaluación de resultados, como se describe;

Claridad: 25 de los indicadores de la MIR se identifican contruidos lógicamente, así como sus elementos; nombre, definición y método de cálculo tienen congruencia entre sí.

A partir, del siguiente rubro de calidad de la evaluación se acota únicamente a 25 indicadores programados por la Coordinación de Protección Civil en el ejercicio fiscal 2023, como sigue;

Relevancia: En el diseño de las fichas técnicas, específicamente en las unidades de medida para dar cumplimiento a los niveles Fin y Propósito, 09 de 25 indicadores, no aportan información sustantiva por sí solas, sino que refieren a otros documentos de consulta, por ejemplo; cuarto informe trimestral.

Imagen 6. Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento FORTAMUN.



Monitoreable: Los medios de verificación definidos en la MIR son fuentes de información interna, que debieran consultarse de manera electrónica y externa para su optima medición, no obstante, cada medio de verificación se encuentra a resguardo en la Coordinación de Protección Civil como es el caso; bitácora y partes de servicio.

Adecuado: 09 de 25 indicadores no mantienen una línea base, así como una meta que guarde una relación congruente para dar cumplimiento al objetivo del programa.

Para concluir este segundo punto de la evaluación de la MIR, la valoración de la *lógica horizontal*, se articula de un total de 8 criterios; dando como resultado una valoración de 45 de 68 puntos, en el cual se identifica lo siguiente; 84 de 100% de los indicadores, fueron programados inicialmente en todos los niveles de la MIR, El 88% de los indicadores programados aportan información de, al menos, un factor relevante al objetivo del programa, el 28% de los indicadores cumplen con los cuatro rubros de calidad de la evaluación de resultados, el 36% de los indicadores programados carecen de los medios de verificación necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa, entendiéndose; como monitoreo.

Se concluye, la evaluación de los dos elementos de la estructura de la valoración general de la MIR

Fuente: Elaboración propia, con base a la MIR del programa presupuestario 01070201 PC, cuarto informe trimestral, fichas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos de gestión 2023 de la Coordinación de Protección Civil.





que refleja un puntaje de 77 de 100 puntos, determinado un semáforo verde que se construye a partir de umbrales en el que la MIR, mantiene una calidad de *Diseño adecuado* del programa presupuestario 01070201 PC con fuente de financiamiento 250102 FORTAMUN.

Tabla 2. Estructura y productos obtenidos de la valoración de las MIR.

Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados del		
programa presupuestario 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento FORTAMUN.		
Rubro	Reactivos	Puntuación
Planeación Municipal	1	4
Lógica vertical	7	28
Lógica horizontal	8	16
Total		48
Ficha de Evaluación de Indicadores		
Rubro	Reactivos	Puntuación
Claridad	3	12
Relevancia	2	8
Monitoreable	2	3
Adecuado	2	6
Total		29

Fuente: Elaboración propia, con base a la Metodología emitida por el CONEVAL, 2024.

La revisión de los criterios de calidad de la MIR multicitada, mediante esta evaluación, arrojó retos importantes para mejorar la calidad de los instrumentos de monitoreo del objetivo general del Pp; entre ellos; fortalecer el enfoque de resultados; perfeccionar el diseño de los indicadores orientados a la medición del logro de cada nivel de objetivos; así como sistematizar y hacer pública la información empleada para la estimación y acreditación de los indicadores.





4.3.2 Aspectos relevantes de la evolución de la MIR del programa presupuestario 01070201 Protección Civil en los periodos 2018 - al primer semestre del 2024.

Los Términos de Referencia que articulan esta evaluación solicitan la evolución de la MIR en un período de 6 años, sin embargo, en el diagnóstico realizado, se identificó que en el período de 2017 a 2019 se reflejan datos cargados al Sistema de Contabilidad Gubernamental, CAI, con clave funcional asignada Q00-105 Protección Civil.

Para el ejercicio fiscal 2018 y 2019; las metas programadas con los indicadores contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo del programa, en el nivel Fin se identifica la contribución de 913 y 1,100 emergencias atendidas, respectivamente, empero, el diseño de las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o Gestión para ambos ejercicios carecen de medios de verificación que acrediten el cumplimiento de dichas acciones, además de que el diseño se refleja de manera incompleta en los elementos de línea base y cobertura.

En el período comprendido de los ejercicios fiscales 2020 a 2023, se derivan cambios en las claves de Dependencias Generales, emitidos mediante el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para los ejercicios fiscales establecidos en el periodo citado, por la Secretaría de Finanzas.

Para 2020 a 2024, se realiza la desconcentración de la Coordinación de Protección Civil de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Almoloya, quedando con clave funcional T00-105 Coordinación de Protección Civil con el programa presupuestario 01070201 de la misma denominación de la Dependencia, y en la que se ubican los siguientes hallazgos;

1. El diseño de indicadores mantiene la misma unidad de medida y carece de línea base en la programación de los indicadores que conforman la MIR; y
2. Los medios de verificación establecidos refieren la consulta de otro documento, identificado a resguardo de la UIPPE y de la Coordinación de Protección Civil.

De 2018 a 2021, no se documentaron los avances de los diferentes niveles de objetivos de la MIR, que contribuyan a mejorar la calidad de la información existiendo opacidad en la transparencia y rendición de cuentas en este periodo.

En el periodo de 2021 a 2024, de manera progresiva el programa documento mediante informes trimestrales e informes de gobierno el cumplimiento y contribución de la MIR a las metas establecidas en el PDM a fin de garantizar de manera inclusiva el derecho a la protección civil.

4.4 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y de Gestión ejercicio fiscal 2023.

Los indicadores miden de manera apropiada el avance de los niveles de objetivos del programa 01070201 PC y ofrecen información de calidad.

En ese orden de ideas, cuándo se analizan los resultados del diagnóstico de la calidad del diseño de los indicadores ejecutados por la Coordinación de Protección Civil a Nivel Fin, Propósito y Componente se refleja, como sigue:





Indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito, se alcanza el nivel de eficacia contribuyendo de manera directa en cumplir con el objetivo del programa, para mayor abundamiento consultar la tabla 3;

Indicadores de Servicios a nivel Componente, se da cumplimiento a la dimensión de calidad en el otorgamiento de servicios por parte de la Dirección de Protección Civil.

Tabla 3. Indicadores de resultado y gestión.

Clasificación de Indicadores	Nivel de desempeño	Objetivo	Indicador	Resultados ejercicio fiscal 2023	Dimensión del indicador
Resultados e Impacto	Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	Contribuir a salvaguardar la integridad física de 3,064 personas y patrimonial 278 dictámenes de bajo riesgo a escuelas, viviendas e industrias y polvorines. Así como 3 apoyos ante la ocurrencia oportuna de 3 siniestros. Además de 1,162 servicios brindados por el personal de bomberos, 2 traslados aéreos con apoyo del grupo Relámpago.	Eficacia
	Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	Para dar atención a los servicios de emergencia se cuenta con: 3 ambulancias, 1 ambulancia de urgencias avanzada, 1 camión rescate, 2 camiones de bomberos, 3 unidades de auxilio de primer contacto, 1 camión motobomba de bomberos 1 camión cisterna. Atención a 85 comunidades y fraccionamientos del municipio. Además, de duplicar la platilla de personal de 26 a 44 elementos desempeñando labores de atención prehospitalaria, bomberos y rescate para dar respuesta inmediata con turnos de 24 horas.	Eficacia
Producto; Servicios o bienes que otorga el programa.	Componente	1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal;	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en el territorio	264 servicios preventivos en ambulancia y unidad de rescate en eventos deportivos, culturales y religiosos;	Calidad
		2. Población capacitada en materia de protección civil;	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	20 capacitaciones en Reanimación Cardio Pulmonar para profesionales de la salud, así como el manejo y control de Incendios Urbanos. 20 cursos de primeros auxilios a alumnos de instituciones educativas del Municipio. Curso de Buenas practicas en la Elaboración de Artificios Pirotécnicos en Coordinación con CENAPRED.	Calidad
		3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores;	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	3 apoyos intermunicipales en siniestros en labores de extinción y sofocamiento de incendios. Además de 345 servicios de emergencias urbanas atendidas.	Calidad
		4. Factores de riesgo actualizados; y	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	Actualización del Atlas de Riesgos.	
		5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.	Calidad

Fuente: Elaboración propia, con base al cuarto informe trimestral 2023 y las fichas de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2023 de la Coordinación de Protección Civil.

4.5 Avance de los indicadores y análisis de las metas ejercicio fiscal 2023.

Para desglosar este apartado, se detallan las metas programadas y alcanzadas del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, definidas en los formatos PbRM-08c con denominación Avance Trimestral de Metas de Actividad por proyecto, así como; el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico del programa presupuestario 01070201 PC con fuente de financiamiento FORTAMUN, dicho desglose comprende los distintos niveles de la MIR del Pp y su orientación a impulsar el Desempeño del programa multicitado, como sigue:

Nivel de Objetivo

- ✓ Fin: Tasa de variación de emergencias atendidas, con una meta anual programada de: 4 emergencias atendidas en el año, con unidad de medida: informe, por lo que la unidad de medida no es la adecuada para contribuir en su





totalidad al cumplimiento del objetivo definido en el programa, está orientada al desempeño, específicamente en la eficacia.

Se sugiere modificar la unidad de medida por; *emergencias atendidas*, para promover una línea base y poder medir el comportamiento del indicador, así como el impacto del programa sobre la población objetivo.

- ✓ **Propósito:** Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil, con una meta anual programada de: 4, con unidad de medida; informe, y, en dónde, la unidad de medida no es la adecuada para contribuir en su totalidad al cumplimiento del objetivo del nivel Fin.

Se orienta al desempeño, específicamente en la dimensión de eficacia que promueva emplear los medios que conlleven a aumentar la cobertura del programa.

- ✓ **Componente 1:** Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal, con una meta anual programada de: 4, con unidad de medida; informe, y, en dónde, la unidad de medida no es la adecuada para contribuir en su totalidad al cumplimiento del objetivo del nivel Propósito.

Se orienta al desempeño, específicamente en la dimensión de calidad que promueve mejorar los procesos de expedición de las actas de verificación y dictamen por parte de la Coordinación de Protección Civil en los establecimientos del Municipio.

- ✓ **Componente 2:** Porcentaje de población capacitada en materia de Protección Civil, con una meta anual programada de: 16, con unidad de medida; informe, y, en dónde, la unidad de medida no es la adecuada para contribuir en su totalidad al cumplimiento del objetivo del nivel Propósito.

Se orienta al desempeño, específicamente en la dimensión de calidad que promueve mejorar los procesos de capacitación dirigida a la ciudadanía y generar una cultura de autoprotección civil ante un contexto de hechos perturbadores.

- ✓ **Componente 3:** Porcentaje de emergencias y desastres atendidos, con una meta anual programada; de 4, con unidad de medida informe, y, en dónde, la unidad de medida no es la adecuada para contribuir en su totalidad al cumplimiento del objetivo del nivel Propósito.

Se orienta al desempeño, específicamente en la dimensión de calidad que promueve mejorar los procesos de atención de emergencias por parte del sistema de atención oportuna de emergencias.

- ✓ **Componente 4:** Porcentaje en la actualización de factores de riesgos, con una meta programada anual; 1, con unidad de medida informe y, en dónde, la unidad de medida no es la adecuada para contribuir en su totalidad al cumplimiento del objetivo del nivel Propósito.

- ✓ **Componente 5:** Porcentaje de reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil, con una meta programada anual; 2, con unidad de medida "*sesión*", la cual contribuye de manera directa en la contribución del nivel Propósito.





Se orienta al desempeño, específicamente en la dimensión de eficiencia que promueve mejorar los acuerdos y alianzas que desarrollen estrategias para fortalecer las medidas de prevención, mitigación y atención de emergencias y catástrofes.

- ✓ Actividad 1.1, 1.2, 1.3: Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil, con una meta programada de 5, con unidad de medida "plan", la cual contribuye a dar cumplimiento al objetivo del Componente 1.

Se orienta al desempeño, precisamente en la eficiencia de integración de planes específicos de protección civil realizados.

Actividad 1.2: Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos, con una meta programada anual de 150, con unidad de medida "acta", contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objetivo del Componente 1.

Actividad 1.3: Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad, con una meta programada de, 40, con unidad de medida; dictamen, contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objetivo del Nivel de Componente 1, particularmente en la eficacia de expedición de dictámenes de los inmuebles públicos y privados que son solicitados.

Las Actividades 1.4 y 1.5, no fueron programadas en este ejercicio fiscal.

- ✓ Actividad 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6: Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos, con una meta programada anual de; 4, con unidad de medida "curso", contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objetivo del Nivel Componente 2, concretamente la calidad de los programas de capacitación.
- ✓ Actividad 2.2: Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados, con una meta programada de 2, con unidad de medida "publicación", contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objetivo nivel Componente 2, particularmente, en la eficacia de la ejecución de los programas de protección civil.
- ✓ Actividad 2.3: Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos, dicho indicador se programó con la unidad de medida de; 8 cursos, su ejecución aporta al cumplimiento del objetivo del Nivel Componente 2, específicamente, en la eficiencia de los programas de capacitación, asegurando que la población a quien se le dirige el programa, se encuentre capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
- ✓ Actividad 2.4: Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos. El indicador fue programado con una meta anual de 16, con la unidad de medida; curso. El cumplimiento del indicador forma parte de los procesos de capacitación a la ciudadanía para dar cumplimiento al objetivo del nivel Componente 2, concretamente, en la eficiencia de la capacitación de primeros auxilios a la ciudadanía es fundamental para salvar vidas y prevenir lesiones graves en caso de emergencias médicas. Promoviendo el aumento de conciencia ciudadana y mejorar la respuesta ante emergencias en el hogar, trabajo o espacios públicos.
- ✓ Actividad 2.5: Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos. El indicador fue programado con 2 cursos al año, su ejecución contribuye a reducir





el riesgo de quemaduras por niño, promueve la seguridad y prevención de accidentes domésticos y fomenta la conciencia y educación sobre prevención de quemaduras. Aporta al cumplimiento del nivel de Componente 2, en la eficiencia de impartición de cursos.

- ✓ Actividad 2.6: Porcentaje objetivo del Componente 2. El cumplimiento del indicador está orientado a medir la dimensión de eficiencia en la implementación de programas de prevención de accidentes.

Contribuye a establecer el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la protección de la salud y la prevención de accidentes garantizando la seguridad de las personas que habitan el hogar e instituciones educativas.

- ✓ Actividad 3.1 y 3.2, 3.3: Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos. Se programó con una meta de 4, informes, lo que afecta la aportación del indicador al cumplimiento del objetivo establecido en el Nivel de Componente 2, por lo que se sugiere, modificar la unidad de medida por; fenómeno. Facilitará la comparación entre diferentes períodos y permitirá evaluar la eficacia de los servicios de atención.

- ✓ Actividad 3.2: Porcentaje de atención de emergencias urbanas, se programó con una meta anual de 4 informes, y en dónde la unidad de medida no contribuye de manera directa al cumplimiento del objetivo del Nivel de Componente 3.

Por lo que se sugiere modificar la unidad de medida, por emergencias. Ya que permite evaluar la proporción de emergencias atendidas.

Actividad 3.3: Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias, fue programado con una meta anual de 4 informes, afectando la contribución del indicador en la aportación al objetivo del Nivel Componente.

Se sugiere modificar la unidad de medida, quedando; emergencias.

- ✓ Actividad 4.1 y 4.2: Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. Se ha establecido con una meta anual de 4 informes. Afectando la aportación al cumplimiento del objetivo del Nivel Componente 4, al no establecer la unidad de medida adecuada, no existe claridad y precisión en lo que se desea medir.

- ✓ Actividad 4.2: Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo. Programado con una meta anual de; 1 informe, e, influyendo en la contribución al objetivo del Nivel Componente

4. El indicador está orientado al desempeño en la dimensión de eficiencia, en la actualización de factores de riesgo.

- ✓ Actividad 5.1 y 5.2: Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. Se programó con una meta anual de; 1 informe. Se sugiere modificar la precisión de la unidad de medida por; actualización.

- ✓ Actividad 5.2: Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil, el indicador se programó con una meta anual de 2 actas. Contribuyendo de manera significativa en la eficiencia en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.





De acuerdo, al PBRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico, refieren el cumplimiento del 100% de los 25 indicadores que integran la MIR con metas anuales que cumplen los criterios de; específica, medible, alcanzable, relevante y temporal, las cuales contribuyen de manera directa al cumplimiento de los niveles de objetivos establecidos en la MIR del programa. Las cuales pueden ser acreditadas en el Segundo Informe de Gobierno 2023 y en el cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal 2023. Empero, las unidades de medida empleadas refieren a otros documentos de consulta que acreditan la ejecución de las metas establecidas en los indicadores, se identifican las siguientes oportunidades de mejora, como sigue:

Establecer la unidad de medida adecuada para los indicadores: N.F. N.P. N.C.1; N.C.2; N.C.3; N.C.4; N.A.3.2; N.A.3.3; y N.A.4.1 permitirá:

1. Claridad y precisión: evitando confusiones sobre lo que se está midiendo, permitiendo establecer metas y objetivos de valor público;
2. Comparabilidad: Permitirá comparar resultados entre diferentes períodos, identificando tendencias y patrones.
3. Objetividad: Asegura que los datos sean imparciales;
4. Exactitud: Asegura datos precisos y reales; y
5. Análisis y evaluación: Facilita el análisis y la evaluación de sus resultados para identificar eficacia de estrategias, así como permite comparar resultados con estándares locales, municipales e internacionales.





Nivel de desempeño	Objetivo	Indicador	Ejercicio Fiscal 2023			
			Unidad de medida	Meta programada	Alcanzado	Avance (%)
Fln	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	Informe	4	4	100
Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	Informe	4	4	100
Componente	1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal;	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Informe	4	4	100
	2. Población capacitada en materia de protección civil;	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	Curso	16	16	100
	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores;	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	Informe	4	4	100
	4. Factores de riesgo actualizados; y	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	Informe	1	1	100
	5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Sesión	2	2	100
Actividades	1.1 Elaboración de planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	Plan	5	5	100
	1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	Acta	150	150	100
	1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	Dictamen	40	40	100
	1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	Convenio	5	5	100
	1.5 Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	Informe	1	1	100
	2.1 Curso de inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	Curso	4	4	100
	2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	Curso	2	2	100
	2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	Curso	8	8	100
	2.4 Curso de primeros auxilios	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	Curso	16	16	100
	2.5 Curso taller para "evitar un niño quemado"	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado".	Curso	2	2	100
	2.6 Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar" dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	Difusión	2	2	100
	3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	Informe	4	4	100
	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	Informe	4	4	100
	3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	Informe	4	4	100
	4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Informe	4	4	100





4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	Informe	1	1	100
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Acta	2	2	100
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Acta	2	2	100

Tabla 4. Avance de los indicadores y análisis de las metas ejercicio fiscal 2023.

Fuente: Elaboración propia, con base al cuarto informe trimestral 2023, las fichas de seguimiento de indicadores estratégicos o de gestión 2023 de la Coordinación de Protección Civil e Informe de Gobierno del mismo ejercicio fiscal.

Gráfica 2, 3 y 4. Avance de las metas de los indicadores de la MIR del Pp 01070201 Protección Civil, 2023.





Fuente de información: PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2023 de Gestión o Estratégico.

Valoración de desempeño del programa ejercicios fiscales 2017-2023

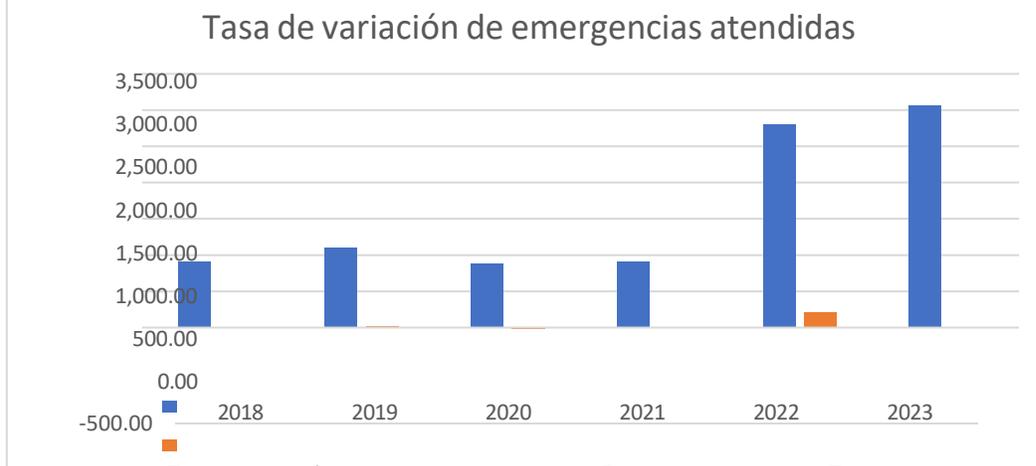
La información disponible en cuanto a transparencia y rendición de cuentas en materia de Protección Civil, manifiesta opacidad e incongruencias entre los datos reportados, tal es el caso de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores 2023 de gestión o estratégico de los ejercicios fiscales 2018 a 2023.

En relación a los Informes de Gobierno, de manera digital no se identifican para consultas, los ejercicios fiscales 2018 a 2021.

Sin embargo, para este apartado se valora únicamente a nivel Fin los resultados alcanzados para este periodo de análisis, tomando como fuentes de consulta los formatos PbRM 08b y 08c, en esta etapa se determina; si los indicadores de resultados, del programa contribuyen al cumplimiento del objetivo del Programa 01070201 PC.

Se identifica una tendencia ascendente del número de emergencias atendidas para ese periodo, como se muestra en la gráfica 5, reflejando un desempeño positivo del programa, ya que sugiere que:

Tabla 5. Tasa de variación de emergencias atendidas 2018 a 2023.



Fuente: elaboración propia, con base a los formatos PbRM-08b y 08c del programa presupuestario 01070201 Protección Civil.

La capacidad de respuesta del programa está mejorando; La cobertura y alcance del programa va en aumento; y La efectividad de las acciones de capacitación y organización de la sociedad está en aumento.

En este contexto, el objetivo del programa se está cumpliendo, ya que se está:

1. Mejorando la respuesta ante emergencias;





2. Protegiendo la vida e integridad física de las personas;
3. Fomentando la cultura de la prevención y la seguridad. Para mantener y mejorar este desempeño, se pueden implementar estrategias como:
 - 🏠 Mejorar la capacitación y robustecer a los equipos de respuesta;
 - 🏠 Fortalecer la colaboración con otras organizaciones;
 - 🏠 Implementar tecnologías innovadoras para la gestión de emergencias; y
 - 🏠 Realizar evaluaciones y ajustes continuos del programa.

4.6 Resultados en el cumplimiento de objetivos.

Dar seguimiento mediante los indicadores de la MIR permite monitorear y evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, así como su contribución a los objetivos establecidos en el PDM 2022-2024.

Se reconoce el alcance de las metas programadas en el ejercicio fiscal 2023 mediante el uso de los recursos y en dónde se ejerció un presupuesto de \$18,450,737.04, asignado y distribuido al indicador Nivel Fin, específicamente en medicinas, productos farmacéuticos y suministros médicos con un porcentaje de 3.74% del total del presupuesto asignado.

El 56.58% del total del presupuesto asignado con fuente de financiamiento FORTAMUN, se distribuyó para incrementar de 26 a 44 elementos la platilla del personal, que desempeñó labores de atención prehospitalaria, bomberos y rescate, ampliando el horario de atención de 24x24 horas lo que permitió dar respuesta inmediata los 365 días del año. Además, se destinó el 2.52% del presupuesto para la adquisición de uniformes y prendas de seguridad y protección personal.

En ese orden de ideas, para realizar actividades propias de la Coordinación de Protección Civil, se asignó el 29.97% del total del presupuesto para el arrendamiento de ambulancias y otro porcentaje menor a la reparación de los vehículos y la actualización del Atlas de riesgos y 6.74% el total presupuestal se asignó a combustibles necesarios para realizar los traslados de emergencias prehospitalarias.

El 7.19% del presupuesto restante se asignó a materiales y suministros para desarrollar actividades propias de la Coordinación de Protección Civil.

4.6.1 Efectos atribuibles.

Los efectos atribuibles en la evaluación desempeño se refiere a los cambios o resultados que pueden ser atribuidos directamente a la implementación del programa 01070201 Protección Civil. Estos efectos pueden ser positivos o negativos y se miden en términos de:

Efectos atribuibles positivos:





Reducir la tasa de accidentes;

Aumento de la cobertura del programa; y

Mejora en la eficiencia y eficacia de los procesos. Efectos atribuibles negativos:

Aumento de la tasa de accidentes;

Reducción en la cobertura y acceso a servicios; Deterioro en la eficiencia y eficacia de los procesos; y Disminución en la satisfacción de la comunidad.

Para poder definir el tipo de efecto atribuible derivados de la intervención del programa 01070201 Protección Civil se deberá implementar en los ejercicios fiscales siguientes, la factibilidad de realizar la evaluación de impacto al programa 01070201 PC, con fuente de financiamiento FORTAMUN.

Las evaluaciones de impacto, permiten medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a los individuos que tienen características similares pero que no reciben ningún beneficio del mismo.

No obstante, no existen registros de una posible evaluación de impacto realizada al programa 01070201 Protección civil, con fuente de financiamiento FORTAMUN, en ejercicios fiscales anteriores.

Por tanto, se concluye el apartado al no existir información sobre la población beneficiada y no beneficiada por el programa, en un comparativo de ejercicios fiscales de asignación de recursos.

Se sugiere modificar el diseño de los formatos PBRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores de Gestión y Estratégicos, para futuras programaciones a nivel de objetivo Fin, Propósito y Componente, modificando las unidades de medida a fin de contar con información detallada sobre el número total de emergencias atendidas y el número total de personas atendidas en materia de protección civil.

Si bien, el Indicador "Tasa de Variación de emergencias atendidas" en sentido ascendente, es un efecto atribuible positivo, el razonamiento, sugiere que: La capacidad de respuesta del programa está mejorando, la cobertura y alcance del programa están en aumento, esto alineado con el objetivo del programa busca: Mejorar la respuesta ante emergencias y Proteger la vida e integridad física de las personas.

Por lo tanto, un aumento en la tasa de emergencias atendidas es un indicador de éxito y un efecto atribuible positivo del programa 01070201 PC, en el que la población está recibiendo una mejor atención en caso de emergencias.

No obstante, dichos razonamientos habrá de ser comprobados mediante el uso del Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una evaluación de Impacto, CONEVAL y las metodologías aplicables para la construcción del contrafactual.

4.6.1 Otros hallazgos.

A nivel Componente y Actividades de la MIR del Programa presupuestario 01070201 PC, no se identifican evaluaciones externas realizadas en ejercicios





anteriores, así como otros documentos relevantes que aporten información sobre el desempeño del programa.

4.7 Valoración.

La estructura analítica de un programa es una herramienta utilizada para evaluar y analizar la efectividad del programa 01070201 PC. Se trata de una representación lógica y sistemática de los componentes y relaciones entre ellos, es decir en el punto 4 se abordaron conceptos como; La definición clara de lo que se busca lograr mediante los nivel de objetivos que integran la MIR, las actividades que se realizan para alcanzar los objetivos, los recursos empleados y los servicios proporcionados por la ejecución de las actividades y el impacto sobre la población que recibe la prestación de los servicios así como su monitoreo que permitió evaluar la tendencia del problema a solucionar con el programa presupuestario de Protección Civil.

Se consideraron los 25 indicadores que integran la MIR, sus cuatro filas y sus cuatro columnas, el análisis no se limitó a lo definido en los Términos de Referencia, si bien se procedió a considerar la totalidad de la columna del resumen narrativo, los cuales responden a una relación causal para el cumplimiento de cada nivel de objetivos de la MIR.

La valoración arroja los siguientes resultados, como sigue;

Se ha evaluado la lógica interna de la MIR del Programa presupuestario 01070201 PC, analizando 2 rubros con 8 criterios de evaluación y obteniendo en el diseño de la MIR, un máximo puntaje de 32 puntos distribuidos en:

Planeación Municipal; y Lógica vertical de la MIR.

De la evaluación de la Lógica horizontal de la MIR, la valoración realizada arroja 45/68 puntos distribuidos en 8 criterios ya citados, y en dónde los resultados clave son:

El 88% de los indicadores programados aportan información de, al menos, un factor relevante al objetivo del programa;

El 28% de los indicadores cumplen con los cuatro rubros de calidad de la evaluación de resultados; y

El 36% de los indicadores programados carecen de los medios de verificación necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa, entendiéndose; como monitoreo.

Finalmente, la MIR obtiene un puntaje general de 77/100 puntos, se identifica un semáforo verde de calidad de diseño adecuado del programa presupuestario 01070201 PC.





4.7.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.

En relación a la calidad de los indicadores del programa: 18 indicadores no cuentan con medios de verificación adecuados, 09 de 25 indicadores no tienen línea base y las metas no son congruentes con el objetivo del programa.

4.7.2 Valoración de los hallazgos identificados.

En general, el análisis destaca la necesidad de mejorar la calidad y precisión de los indicadores para garantizar una evaluación efectiva del programa, por lo que se identifican las siguientes áreas de oportunidad de mejora.

Áreas de Oportunidad de mejora: falta de transparencia y confiabilidad en los indicadores, así como dificultad para evaluar el progreso y éxito del programa y la imperante necesidad de revisar y mejorar la definición de indicadores.

En resumen, la evaluación de la lógica horizontal de la MIR muestra fortalezas en la programación de indicadores y de relevancia para el objetivo, pero también debilidades en la calidad de los indicadores y medios de verificación. Sin embargo, el puntaje general indica un diseño adecuado del programa.

4. Cobertura

Analizar la relación entre la población objetivo y la calidad de la MIR, es de suma relevancia, puesto que muestra cómo se encuentra el diseño del programa, así como la intervención de las metas en las poblaciones en las que busca incidir. El programa presupuestario 01070201 PC, definida por un diseño adecuado debería tener un efecto significativo sobre la población que presenta la problemática pública que atiende y, por tanto, dicha población puede contribuir a superar esta condición en un ejercicio fiscal.

La cobertura se entiende como; la proporción de la Población o Área de enfoque objetivo que el programa 01070201 PC, atendió en el ejercicio fiscal 2023, calculándola de la siguiente manera:

Cobertura:

(Población o área de enfoque atendida/

población o área de enfoque objetivo)*100 =

5.1 Población potencial

En la política de protección civil, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores se considera a los afectados como sujetos de derecho, por tanto, para este programa no existe categorización de poblaciones, identificando que existen diversos factores de vulnerabilidad que cruzan múltiples escalas y sectores, incluyendo: las relaciones de género, cultura, edad, nivel de ingreso, escolaridad, tipo de hogar o familia, tenencia de la vivienda, su ubicación en el mercado laboral, grupos de riesgo, territorialidad y sector económico. Por tanto, se da atención a toda la población municipal, identificada como 174,587 habitantes en el municipio de Almoloya de Juárez. Además, de incluir a las conurbaciones del territorio municipal, que se refiere al universo global de la población, sujeta a disponibilidad presupuestal. Población objetivo





Actualmente, las poblaciones objetivo se definen en personas, y otras en términos de área de enfoque. No obstante, en el presente apartado únicamente se aborda la *población objetivo* en términos de personas, entendiéndose, a la población municipal de Almoloya de Juárez con un estimado de 174, 587 *habitantes*, puesto que son las que de manera directa al presentarse la ocurrencia de fenómenos perturbadores, son afectadas por alguna situación que vulnere el goce pleno de sus derechos sociales y, por lo tanto, se espera que el programa presupuestado así como los servicios y bienes que otorga, garanticen el derecho a la protección civil de manera inclusiva.

El programa de Protección Civil 01070201, forma parte de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez 2022-2024, tiene como estrategias; implementar instrumentos de cultura de la autoprotección, para actuar de manera preventiva ante la ocurrencia de contingencias derivado de los fenómenos perturbadores que afectan al municipio y atención a accidentes de la vida diaria. Así como, realizar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas para evitar y reducir daños por siniestros, desastres y fomentar la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio.

En ese orden de ideas, al ocurrir un desastre las condiciones de vida de las personas son afectadas y en defensa de su dignidad deben recibir protección y asistencia, en contextos de devastación humana, social, material y económica, el municipio debe garantizar otorgar el derecho a la protección civil de manera inmediata mediante un sistema de atención de emergencia en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.

5.2 Población atendida

De acuerdo a los Lineamientos Generales de Operación del FORTAMUN, así como lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios destinarán a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En los citados Lineamientos, específicamente en los Criterios de inclusión, selección y ejecución de las obras y acciones, no establece una definición o cuantificación de la población atendida o área de enfoque.

Sin embargo, en los informes realizados en el Sistema Integral de Avance Presupuestal del FORTAMUN, para el área de la Coordinación de Protección Civil, en el ejercicio fiscal 2023, en el cuarto trimestre se identifica una *población atendida de 174,587 habitantes*, en las cuales se identifica 44 elementos que desempeñan labores de atención prehospitalaria, bomberos y rescate, con turnos de 24 x 24 horas permitiendo dar respuesta inmediata los 365 días del año a 85 comunidades del municipio, así como otras acciones implementadas ya definidas con anterioridad.





Quedando la fórmula como sigue:

Cobertura:

(Población o área de enfoque atendida/

*población o área de enfoque objetivo)*100 =*

*(Pa 174,587/Po 174,587)*100 = 100% de cobertura municipal atendida.*

5.3 Evolución y Análisis de la cobertura

Para poder definir la evolución de la cobertura del programa en un período de seis años, se verificó el Programa Operativo Anual de la Coordinación de Protección Civil, para tal análisis, se consideraron informes trimestrales, el informe de gobierno y el PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2021 de gestión o estratégico del programa 01070201 PC.

Para poder identificar la evolución o comportamiento de la cobertura, se tomaron los datos de los indicadores del Nivel Fin, refiriéndose al nivel más detallado de desagregación de los objetivos y actividades del programa.

Es el nivel que define los resultados específicos que se esperan lograr con los recursos asignados, como sigue;

Los hallazgos identificados son: en los periodos 2017 a 2018, no se identifican datos de seguimiento en el formato PBRM-08b, y no existe evidencia en medios electrónicos sobre los Informes de Gobierno de estos periodos, sin embargo, en la línea base del ejercicio 2019, se define un alcanzado de 913 emergencias atendidas en el año 2018.

En el período 2019, se identifica un avance acumulado de 1,100 emergencias atendidas, para 2020 se atendieron 878 emergencias, cifras identificadas en la programación del indicador nivel Fin del PbRM-08b, reflejando una variación absoluta de 222 servicios, es decir un decremento del -20.19.

Al año 2021, se registra en el PbRM-08b la programación de 907 emergencias atendidas, registrando una variación del 3% respecto a este periodo.

En el ejercicio fiscal 2022, se atendieron 2,803 servicios de emergencia de los cuales 603 son del servicio de bomberos y 2,200 de ambulancias. Para el ejercicio fiscal 2023, se identifica un incremento a 3,064 servicios de emergencia médica de los cuales 1,182 son servicios brindados por el personal de bomberos, 2 traslados aéreos con apoyo del Grupo Relámpago y 264 servicios preventivos.

Lo anterior, representa un incremento del 9.3% en la cobertura de atención a emergencias y siniestros por parte de la Coordinación de Protección Civil.





Gráfica 6. Evolución de la cobertura en el período 2018-2023.

Página | 57



Fuente: Elaboración propia, con base a Formato PbRM-08b Fichas Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de gestión o estratégico del programa 01070201 PC, así como Informes de gobierno 2022 y 2023.

El indicador "Tasa de variación en el número de emergencias atendidas" no define directamente el número de beneficiarios. Sin embargo, está relacionado con el número de beneficiarios de la siguiente manera:

Beneficiarios: Personas que reciben atención o servicios en situaciones de emergencia.

La gráfica define aumento y decremento en la tasa de variación en el número de beneficiarios en los periodos citados, no obstante, puede haber cambios en la eficiencia en la atención de emergencias.

Para definir el número de beneficiarios, se podría utilizar el indicador nivel Propósito el cual se define como: Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil y el cuál no tiene establecido las metas definidas en líneas base, calendarización y variaciones del indicador, para poder definir el comportamiento de la cobertura, por lo que se sugiere, comenzar a calendarizar de acuerdo a los conceptos y variables definidos en el formato PBRM-08b.

En resumen, el nivel Fin, denominado Tasa de variación en el número de emergencias atendidas es un indicador relacionado con el número de beneficiarios, pero no lo define directamente. Es importante realizar la programación adecuada del indicador nivel Propósito para obtener una visión completa del impacto del programa.





6. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

6.1 Aspectos comprometidos derivados de la evaluación.

Derivado de la evaluación de desempeño al programa presupuestario 01070201 Protección Civil, con fuente de financiamiento FORTAMUN, se hace la propuesta de los aspectos de susceptibles de mejora, como sigue:

Aspectos susceptibles de mejora:

1. Calidad de los indicadores: 28% cumplen con los rubros de calidad;
2. Medios de verificación: 36% de los indicadores carecen de medios adecuados y relevantes;
3. Línea base y meta clara: 09 de 25 indicadores no mantienen una línea base y meta congruente.

Propuesta de seguimiento Corto plazo (3-6 meses)

1. Revisar y actualizar los indicadores para asegurar que cumplan con los 4 rubros de calidad;
2. Desarrollar un plan de acción para establecer medios de verificación adecuados para los indicadores; y
3. Establecer una línea base y meta clara para los 9 indicadores que no la tienen.

Mediano plazo (6-12 meses)

1. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para asegurar la calidad de los indicadores;
2. Capacitar al personal de la Coordinación de Protección Civil en la programación y seguimiento de indicadores; y
3. Realizar un análisis de brecha para identificar áreas de mejora en la calidad de los indicadores.

Largo plazo (1-2 años)

1. Establecer un sistema de evaluación continua para asegurar la calidad y relevancia de los indicadores;
2. Desarrollar un plan de mejora continua de la MIR;
3. Realizar un estudio de impacto para evaluar el efecto de las mejoras implementadas.

Responsables:

1. Coordinación de Protección Civil; y
2. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.





Recursos:

1. Personal capacitado;
2. Herramientas de monitoreo y evaluación; y
3. Presupuesto para capacitación y consultoría.

Indicadores de seguimiento proxy:

Número de indicadores actualizados;

Números de medios de verificación establecidos; y Nivel de cumplimiento de los objetivos del programa.

Frecuencias de seguimiento:

Reuniones trimestrales para revisar avances; Informes semestrales de progreso; y Evaluación anual de resultados.

- 6.2 Avances de acciones comprometidas de los ASM.

Sin registros de evaluaciones externas en años anteriores.

7. Conclusiones.

La evaluación de desempeño realizada al programa presupuestario 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento 250102 FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2023, se trata de un proceso periódico, sistemático mediante la apreciación cuantitativa y cualitativa del grado de intervención de las autoridades municipales en dar cumplimiento al objetivo del programa y sus compromisos asociados en el Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez 2002-2024.

Es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el análisis sistémico de comparar los resultados obtenidos contra los programados.

Entre los beneficios identificados en la evaluación de desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos públicos en el logro de resultados del programa evaluado; la rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; transparencia sobre la situación de guarda el quehacer gubernamental; y, la facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de las autoridades municipales.

En Almoloya de Juárez, la evaluación de desempeño es aún un tema con muy pocos logros y resultados. El principal problema es que en los esquemas actuales no están diseñados para medir los resultados con base en metas y objetivos preestablecidos y dejan de ver el sistema de gestión para resultados aún no es aprovechado por parte de la administración central sus descentralizada.

A continuación, se presentan las fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones derivadas de la evaluación de desempeño:





7.1 Fortalezas.

1. El 88% de los indicadores programados aportan información de, al menos, un factor relevante al objetivo del programa
3. Puntaje general de la MIR 77/100, indicando un diseño adecuado del programa;
4. Los recursos de la fuente de financiamiento FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023, se han destinado a los rubros que señalan los lineamientos;
5. El objetivo del programa se encuentra vinculado a los diferentes niveles de objetivos de la MIR;
6. El objetivo del programa se encuentra alineado a los objetivos definidos en el PDM vigente; y
7. Se ejerció el 100% del presupuesto aprobado para dar cumplimiento al nivel Fin.

Debilidades.

1. 28% de los indicadores cumplen con los 4 rubros de calidad de evaluación de resultados;
2. 36% de los indicadores carecen de medios de verificación adecuados; y
3. 09 de 21 indicadores no mantienen una línea base y meta congruente.
4. El programa de protección civil, no cuenta con un diagnóstico que defina la tendencia de la cobertura.
5. Se requiere mejorar la coherencia de programación de metas entre informes trimestrales, formatos PbRM-08b y 08c e informes de gobierno.

7.3 Retos y recomendaciones. Retos:

1. Mejorar la calidad y relevancia de los indicadores; Establecer medios de verificación adecuados para todos los indicadores; y
2. Asegurar la congruencia entre línea base, meta y objetivo.

Recomendaciones:

1. Revisar y actualizar los indicadores para asegurar calidad y relevancia;
2. Desarrollar un plan de acción para establecer medios de verificación;
3. Establecer una línea base y meta clara para todos los indicadores;
4. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continuo;
5. Capacitar al personal en la elaboración y seguimiento de indicadores;





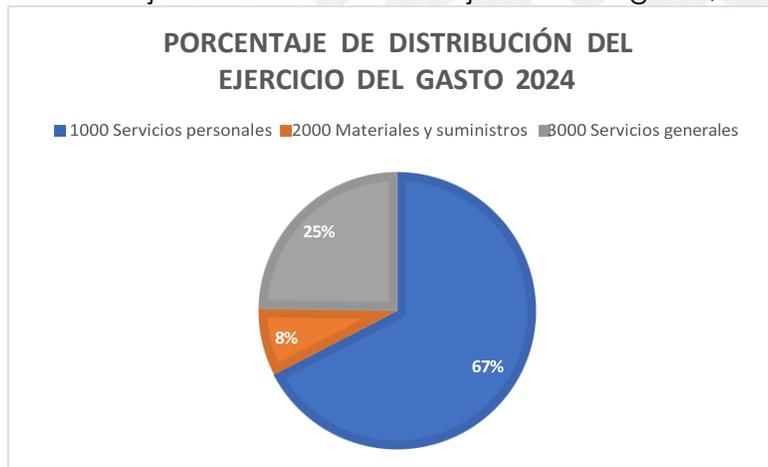
6. Mantener el mismo tipo de evaluación durante un periodo de 6 años para poder realizar una evaluación de impacto.

7.4 Avances del ejercicio vigente.

La distribución del gasto ejercido en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, arroja que el 67% del recurso ejercido se concentra en el Capítulo 1000 Servicios personales, el 25% del presupuesto ejercido lo integran gastos en medicinas, materiales y suministros médicos, combustibles necesarios para contribuir a salvaguardar la integridad física de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. Finalmente, 7.86% corresponde al arrendamiento de ambulancias y la actualización del Atlas de riesgo.

No se cuenta con registros digitales o documentales sobre evaluaciones previas al programa multicitado, que permitan medir un grado de avance en áreas susceptibles de mejora para este período, sin embargo, es preciso señalar, que existen avances significativos en la documentación de informes trimestrales que acreditan el cumplimiento de más del 80% de las metas que contribuyen al cumplimiento del objetivo.

Gráfica 7. Porcentaje de distribución del ejercicio del gasto, 2024.



Fuente de información: Elaboración propia, con base al formato Estado de Avance Presupuestal de Egresos de la Coordinación de Protección Civil, ejercicio fiscal 2024.

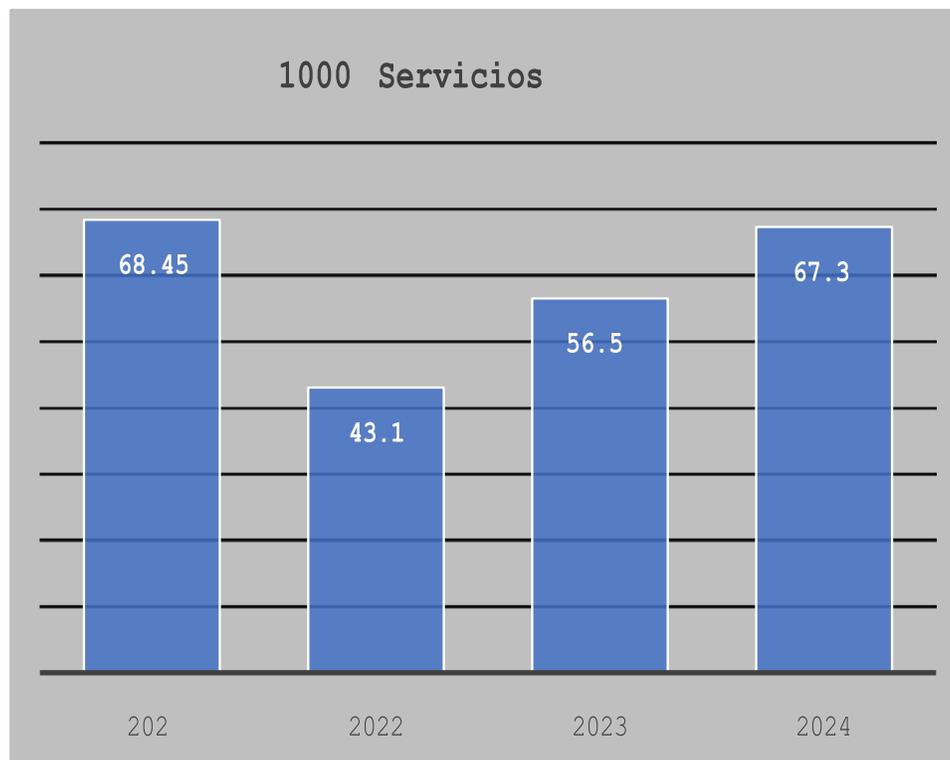
7.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

Para poder otorgar los servicios que brinda el programa de Protección Civil, con fuente de financiamiento FORTAMUN, es necesario abordar el comportamiento del gasto de operación ejecutado en el periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

La tendencia del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, en los ejercicios fiscales; 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, concretamente en el Capítulo 1000, reflejan un comportamiento de asignación de más del 40% del presupuesto total, como se muestra en la gráfica 7.



Gráfica 8. Porcentaje de asignación al capítulo 1000 del total del presupuesto ejercido periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024.



Fuente de información: Elaboración propia, con base al Estado de Avance Presupuestal de Egresos, de la Coordinación de Protección civil, período 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, reporte proporcionado por la Tesorería Municipal.

La distribución ejercida para el Capítulo 2000 Materiales y suministros, manifiesta un comportamiento en descenso de menos del 31% del total del presupuesto ejercido, los egresos registrados indican gastos en medicinas y productos farmacéuticos necesarios para la atención de emergencias prehospitalarias, para mayor abundamiento consultar la gráfica 8.

Además, de registrar en 2021, gastos para combatir incendios, adquisición de uniformes y combustible necesario para el traslado de emergencias urbanas y prehospitalarias.

En el ejercicio 2022, se registran gastos en materiales de señalización en materia de protección civil y productos farmacéuticos y medicamento para la atención de emergencias.



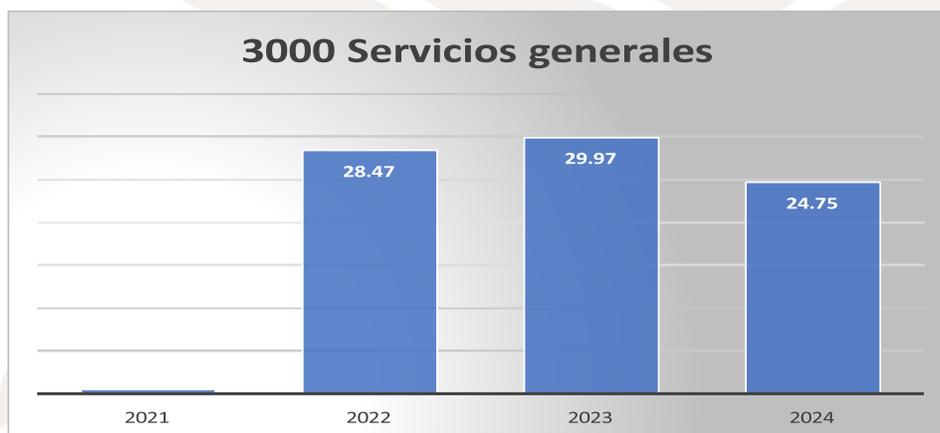
Gráfica 9. Porcentaje de asignación al capítulo 2000 del total del presupuesto ejercido periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024.



Fuente de información: Elaboración propia, con base al Estado de Avance Presupuestal de Egresos, de la Coordinación de Protección civil, período 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, reporte proporcionado por la Tesorería Municipal.

En relación al capítulo 3000 Servicios Generales, refleja un comportamiento estable a partir del ejercicio 2022, con un porcentaje de asignación del 28.47% del total de presupuesto ejercido por la Coordinación de Protección Civil, el cual es destinado a la actualización del Atlas de riesgos, así como el arrendamiento, reparación y mantenimiento de ambulancias.

Gráfica 10. Porcentaje de asignación al capítulo 3000 del total del presupuesto ejercido periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024.



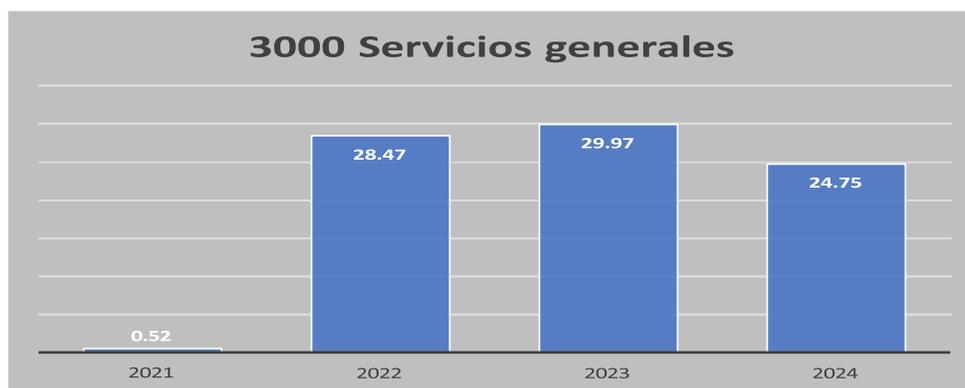
Fuente de información: Elaboración propia, con base al Estado de Avance Presupuestal de Egresos, de la Coordinación de Protección civil, período 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, reporte proporcionado por la Tesorería Municipal.





La distribución del presupuesto ejercido para el programa 01070201 PC con fuente de financiamiento FORTAMUN, se ejerció de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y en las cuales se incorporan las desarrolladas por el programa de Protección Civil.

Gráfica 11. Porcentaje de asignación al capítulo 3000 del total del presupuesto ejercido periodo 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024



Fuente de información: Elaboración propia, con base al Estado de Avance Presupuestal de Egresos, de la Coordinación de Protección civil, período 2021 al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, reporte proporcionado por la Tesorería Municipal.

7.6 Fuentes de información.

- CONEVAL. (2006). Guion del análisis de factibilidad para llevar una evaluación de impacto,
- CONEVAL. (2023). Guía para la Elaboración de la MIR. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2023). Manual para el diseño y construcción de indicadores. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2023). Términos de Referencia para Evaluación de Desempeño vigentes. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Cuarto Informe Trimestral, 2023 del Programa presupuestario

“Protección Civil”. UIPPE del Municipio de Almoloya de Juárez.

Documental de la Coordinación de Protección Civil, UIPPE y Tesorería Municipal:

- Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2023 y Matriz de Indicadores; PbRM-01 d; 01 e y 08 b, del Programa Presupuestario Desarrollo





Agrícola de la Dirección del Campo del Municipio de Almoloya de Juárez, ejercicios fiscales 2018 a primer semestre del 2024.

- Formato de Avance del Estado Presupuestal de Egresos, ejercicios fiscales 2021 a 2024 de la Coordinación de Protección Civil.
- Informe de Gobierno Municipal 2022 y 2023, presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Lic. Oscar Sánchez García, Administración Pública Municipal 2022-2024.
- Municipio de Almoloya de Juárez. (2022-2024). Plan de Desarrollo Municipal.

7.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

La información documental consulta, específicamente en los formatos PbRM-08b y 08c, reflejaba contradicciones específicamente en los niveles Fin y Propósito en los ejercicios fiscales 2018 a 2023.

No existe profundidad de la información que proporcione detalles suficientes para tomar decisiones informadas, la diversidad de la información de las diferentes fuentes no es relevante, además de no ser accesible para los evaluadores.

Nivel de calidad y suficiencia de la información:

Se obtiene un rango medio, en donde la información es generalmente precisa, pero puede requerir clarificaciones o complementos, además de generar las siguientes consecuencias; errores en la evaluación, decisiones informadas inadecuadas, ineficiencia en la asignación de recursos y dificultades en la planificación y seguimiento.

Recomendaciones para mejorar la calidad y suficiencia.

1. Capacitar al personal de la Coordinación de protección civil en el establecimiento de protocolos de recopilación y verificación de información; y
2. Actualizar la información regularmente.

ANEXOS





Anexo 1. Programa a evaluar.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	
Nombre del programa evaluado:	Programa Presupuestario 01070201 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Fuente de financiamiento:	FORTAMUN-DF
Tipo de evaluación:	Evaluación de Desempeño
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que	2024
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2023
Fecha en que se concluyó la	30-10-2024
Unidad Responsable de la operación del Programa:	Coordinación Municipal de Protección Civil
Servidor(a) público(a) responsable del programa:	Lcdo. Cristian Antonio de la Cruz Zetina
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Nombre de la instancia evaluadora: (Sólo evaluaciones externas):	STREAMING HRW SOLUTION
Nombre del coordinador(a) de la evaluación:	Lic. Jesús López García
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido: (Sólo evaluaciones externas)	\$ 464,000.00 IVA incluido





Anexo 2.

Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados.

El programa no ha sido objeto de evaluaciones de Impacto a nivel municipal.

Anexo 3.

Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

No existió criterio de selección de indicadores, debido a que se valoraron los 25 indicadores que conforman la MIR del programa 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento FORTAMUN 210102, siguiendo los Instrumentos de Revisión y Evaluación del CONEVAL, como sigue;

 Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados que se integra por;

1. Rubros de Evaluación de la Lógica Interna de la Matriz de Indicadores; y
2. Rubros de evaluación de Calidad de los indicadores de Resultados.

La valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados, se realizó mediante un análisis de gabinete en el mes de octubre, se aplicaron los reactivos binarios (Si/No) que identifican si la MIR y los indicadores que la integran poseen las características establecidas por el Marco lógico;

La Ficha MIR se estructura en tres grandes apartados: Planeación Municipal, Lógica Vertical y Lógica Horizontal; estos apartados se constituyen por 16 reactivos.

Por su parte, la *Ficha de Indicadores* analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables; cada una de estas características se muestran como un rubro dentro de la ficha. En total, se aplican 9 reactivos a cada uno de los indicadores incluidos en la MIR.

A partir de los resultados, se elabora una calificación para cada uno de los rubros de las fichas. Esta calificación permite analizar las fortalezas y deficiencias de la MIR y sus indicadores; asimismo, permite definir y elaborar esquemas de planeación para mejorar la matriz de indicadores del programa mediante una semaforización sencilla que categoriza la calidad del diseño de la matriz y la calidad de los indicadores. Estos semáforos son los siguientes:

Semáforos de categorización.

Categorización	Rango de Calificación	Semáforo
Diseño destacado	De más de 85 a 100 puntos	
Diseño adecuado	De más de 70 a 85 puntos	
Diseño Moderado	De más de 50 a 70 puntos	
Diseño de oportunidad de mejora	De 0 a 50 puntos	





H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

Fuente: Elaboración propia con base a la Metodología del CONEVAL.

Las clasificaciones anteriores, permiten tener un conocimiento sobre la estructura general del programa y de los tipos de ajustes que requiere

Las matrices cuentan se categorizan en tres rubros:

Aspectos generales: se considera el diseño general de la matriz de indicadores en cuanto a la lógica vertical y la lógica horizontal. Este aspecto permite conocer la calidad general del programa.

Diseño de objetivos: se refiere únicamente al diseño de la lógica horizontal y la alineación del programa a la planeación municipal. Este rubro, considera principalmente el diseño de objetivos y la definición de supuestos.

Construcción de indicadores: se examina la lógica horizontal para determinar relevancia de los indicadores para el monitoreo de los objetivos. Asimismo, se analiza si los medios de verificación cumplen con las características mínimas.

En resumen, la matriz del programa es valorada en tres rubros que a su vez se dividen en cuatro categorías. Lo anterior, permite al CONEVAL y a los programas comprender de manera sencilla y clara la calidad de su matriz de indicadores. En la sección de valoración se muestran los resultados obtenidos del análisis y revisión de la MIR del programa presupuestario 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento FORTAMUN.

Se muestran la aplicación de los reactivos binarios (Si/No) en la aplicación de los rubros de evaluación, como sigue:





Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 01070201 Protección Civil con fuente de financiamiento FORTAMUN.			
Rubros de Evaluación de la Lógica Interna de la Matriz de Indicadores			
1)Planeación Municipal	Criterios	Evaluación	SemafORIZación
1.1 El Pp tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico establecidos en el PDM	<p>El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente, considerado que:</p> <p>a) ¿ Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del PDM?</p> <p>b) ¿El logro del Fin aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del PDM?</p> <p>Si, una de las opciones es afirmativa se dará como cumplido el elemento.</p>	<p>Respuesta: Sí. Definidos en la página 25 del apartado 4.2.1.</p> <p>Respuesta: Sí. Definidos en la página 25 del apartado 4.2.1.</p> <p>Se da cumplimiento al elemento.</p>	4
2)Lógica Vertical	Criterios		
2.1 Se incluye las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	<p>a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas(no hay repetición entre si)</p> <p>b) ¿Las Actividades son las necesarias para generar los Componentes?</p> <p>c) ¿Las Actividades son las suficientes para generar los Componentes?</p> <p>d) ¿La redacción de los objetivos de Actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?</p> <p>e) A excepción de las actividades transversales, ¿Los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?</p> <p>f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?</p> <p>Los criterios a), b) y c) determinan la calificación. Si, las tres preguntas son afirmativas, se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>Respuesta: Sí. 18 de las Actividades definidas en la MIR-tipo 2023 son únicas.</p> <p>Respuesta: Sí, para dar cumplimiento a los cinco componentes es necesario completar cada uno de los procesos definidos en las Actividades.</p> <p>Respuesta: Sí, 14 de 18 indicadores programados e informados en el acumulado del cuarto trimestre del ejercicio 2023, de la Coordinación de Protección Civil, son suficientes, en términos de que; una vez que 3 de 5 componentes han sido implementados dando cumplimiento a los supuestos y contribuyendo a la realización del Propósito del Programa.</p> <p>Sí, la redacción del Resumen narrativo cumple con la lógica causa-efecto.</p> <p>No, sin identificar objetivos repetidos en los niveles.</p> <p>Sí, se detallan Actividades en orden cronológico.</p> <p>Se da cumplimiento al elemento.</p>	4
2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	<p>a) ¿Los objetivos de Componentes son únicos a lo largo de la matriz (sin repetición)?</p> <p>b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el Propósito establecido?</p> <p>c) ¿Los Componentes son los suficientes para alcanzar el Propósito establecido?</p> <p>d) ¿La redacción de los objetivos de Componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?</p> <p>Los criterios a), b) y c) determinan la calificación. Si, las tres preguntas son afirmativas, se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>Respuesta: Sí, se identifica el marco institucional del programa mediante los medios identificados dentro de las atribuciones del programa como por ejemplo; Medidas de prevención de accidentes, Población capacitada en materia de Protección Civil, entre otros.</p> <p>Respuesta: Sí, debido a que los cinco componentes establecidos se le entregan a la población objetivo para la solución de su problemática. Necesarios, en el sentido de que todos los componentes han sido implementados para la contribución del Propósito.</p> <p>Respuesta: Sí, suficientes, en términos de que todos los componentes han sido implementados, cumpliéndose los supuestos y el propósito del programa.</p> <p>Respuesta: Sí, los cinco componentes están redactados como un estado alcanzado.</p> <p>Se da cumplimiento al elemento.</p>	4



<p>2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.</p>	<p>a) ¿El objetivo del Propósito es único?</p> <p>b) ¿El objetivo del Propósito esta identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?</p> <p>c) ¿La población objetivo esta claramente definida y acotada, geográfica o socialmente?</p> <p>d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrira como resultado de los Componentes?</p> <p>e) ¿La redacción del objetivo del Propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?</p> <p>Los criterios a), b), c), d) y e) determinan la calificación. Si, las cinco preguntas son afirmativas, se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>Respuesta: Si, en el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.</p> <p>Respuesta: Si, esta planteado como un cambio esperado en la población objetivo y como resultado de recibir los bienes y servicios proporcionados por el programa de 01070201 PC.</p> <p>Respuesta: Si, se establece cobertura municipal con una población objetivo de 174,587 habitantes.</p> <p>Respuesta: Si, al implementar cada uno de los cinco componentes se da cumplimiento al objetivo del Propósito.</p> <p>Respuesta: Si, su estructura esta redactada y define claramente la población objetivo, además de expresar la situación deseada como algo ya logrado: La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.</p> <p>Se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>2022 - 2024</p> <p>4</p>
<p>2.4 Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantiza la sustentabilidad de los beneficios del programa.</p>	<p>a) ¿El objetivo del Fin tiene asociado al menos un supuesto?</p> <p>b) ¿El supuesto esta fuera del ambito de control del programa?</p> <p>c) Si se mantiene el supuesto, ¿Se considera que el cumplimiento del Fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?</p> <p>Los criterios a) y b) determinan la calificación. Si, las dos preguntas son afirmativas, se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>Respuesta: No aplica, debido a que no existe un supuesto expresado.</p> <p>Respuesta: Si, 22 de 25 indicadores son expresados como factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste, un claro ejemplo es el identificado en el nivel propósito, como sigue: La ciudadanía solicita los servicios de la Coordinación de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</p> <p>Respuesta: Si, los riesgos están expresados como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.</p> <p>Se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>4</p>
<p>2.5 Si se logra el Propósito del Pp y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se logrará el logro del Fin. (Lógica vertical).</p>	<p>a) ¿El objetivo del Propósito tiene asociado al menos un supuesto?</p> <p>b) ¿El supuesto esta fuera del ámbito del control del programa?</p> <p>c) Si se mantiene el supuesto, ¿Se considera que el cumplimiento del Propósito implica el logro del Fin?</p> <p>Los criterios a) y b) determinan la calificación. Si las dos preguntas son afirmativas, se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>Respuesta: Si, existe un supuesto asociado al objetivo del Propósito.</p> <p>Respuesta: Si, el supuesto relacionado con el nivel, se expresa como un hecho que está fuera del ámbito de gestión del programa.</p> <p>Respuesta: Si, la ciudadanía solicita los servicios de la Coordinación de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores: entonces, se da cumplimiento al Propósito e implica el logro del Fin.</p> <p>Se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>4</p>
<p>2.6 Si se producen los Componentes detallados y se cumplen con los Supuestos asociados a éstos, se logrará el Propósito del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil. (Lógica vertical).</p>	<p>a) ¿Los Componentes tienen asociados al menos un supuesto?</p> <p>b) ¿El supuesto esta fuera del ambito de control del programa?</p> <p>c) Si se mantienen los supuestos, ¿Se considera que la entrega de los Componentes implica el logro del Propósito?</p> <p>Los criterios a) y b) determinan la calificación. Si, las dos preguntas son afirmativas, se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>Respuesta: Si, existen cinco componentes y cada uno tiene asociado un supuesto.</p> <p>Respuesta: Si, los cinco supuestos asociados a los componentes, están planteados como factores externos que deben considerarse para completar la secuencia lógica de hipótesis establecida en el resumen narrativo, por ejemplo: La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.</p> <p>Respuesta: Si, la población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, se entiende que son riesgos expresados como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.</p> <p>Se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>4</p>
<p>2.7 Si se completan las Actividades programadas y se cumplen con los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes. (Lógica vertical).</p>	<p>a) ¿Las Actividades tienen asociados al menos un supuesto?</p> <p>b) ¿El supuesto esta fuera del ambito de control del programa?</p> <p>c) Si se mantienen los supuestos, ¿Se considera que la realización de las Actividades implica la generación de los Componentes?</p> <p>Los criterios a) y b) determinan la calificación. Si las dos preguntas son afirmativas, se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>Respuesta: Si, 18 Actividades tienen asociado un supuesto.</p> <p>Respuesta: Si, los supuestos están planteados como condiciones necesarias para lograr el efecto esperado, pero por estar más allá de la capacidad de acción del programa, su ocurrencia no puede garantizarse o influir en la iniciativa a desarrollar, un claro ejemplo es: Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.</p> <p>Respuesta: Si, están planteados como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.</p> <p>Se da cumplimiento al elemento.</p>	<p>4</p>
<p>3) Lógica Horizontal</p>			
<p>3.1 Los indicadores a nivel de Fin permiten monitorear el programa y analizar el logro del Fin.</p>	<p>Este criterio se cumple si al menos el 50% de los indicadores del nivel de Fin cumplen el reactivo 2.1 de la Ficha de Indicadores.</p>	<p>Respuesta: Si, 25-25 indicadores cumple el criterio 2.1. Sin embargo, no permite monitorear de manera externa el programa debido a que refiere a otro documento.</p>	
<p>3.2 Los indicadores a nivel Propósito permiten monitorear el programa y analizar el logro del Propósito.</p>	<p>Este criterio se cumple si al menos el 50% de los indicadores del nivel de Propósito cumplen el reactivo 2.1 de la Ficha de Indicadores.</p>	<p>Respuesta: Si, 25-25 indicadores cumple el criterio 2.1.Sin embargo, no permite monitorear de manera externa el programa debido a que refiere a otro documento.</p>	
<p>3.3 Los indicadores a nivel de Componentes permiten monitorear el programa y analizar el logro del Propósito.</p>	<p>Este criterio se cumple si al menos el 50 % de los indicadores del nivel de Actividad cumplen el reactivo 2.1 de la Ficha de Indicadores.</p>	<p>Respuesta: Si, 25-25 indicadores cumple el criterio 2.1. Sin embargo, no permite monitorear de manera externa el programa debido a que refiere a otro documento.</p>	
<p>3.4 Los indicadores a nivel de Actividades permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada una de las actividades.</p>	<p>Este criterio se cumple si al menos el 50% de los indicadores del nivel de Actividad cumple el reactivo 2.1 de la Ficha de Indicadores.</p>	<p>Respuesta: Si, 25-25 indicadores cumple el criterio 2.1. Sin embargo, no permite monitorear de manera externa el programa debido a que refiere a otro documento.</p>	
<p>3.5 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).</p>	<p>Este criterio se cumple si al menos el 50% de los indicadores del nivel de Componente cumple el reactivo 3.2 de la Ficha de Indicadores.</p>	<p>Respuesta: Los medios de verificación definidos en la MIR son fuentes de información interna, que debieran consultarse de manera electrónica y externa para su óptima medición, no obstante, cada medio de verificación se encuentra a resguardo en la Coordinación de Protección Civil como es el caso; bitácora y partes de servicio.</p>	<p>2</p>
<p>3.6 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).</p>	<p>Este criterio se cumple si al menos el 50% de los indicadores del nivel Propósito cumplen el reactivo 3.2 de la Ficha de Indicadores.</p>	<p>Respuesta: Los medios de verificación definidos en la MIR son fuentes de información interna, que debieran consultarse de manera electrónica y externa para su óptima medición, no obstante, cada medio de verificación se encuentra a resguardo en la Coordinación de Protección Civil como es el caso; bitácora y partes de servicio.</p>	
<p>3.7 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).</p>	<p>Este criterio se cumple si al menos el 50% de los indicadores del nivel de Componente cumple el reactivo 3.2 de la Ficha de Indicadores.</p>	<p>Respuesta: No, sin evidencia para acreditar el cumplimiento del indicador de manera externa, todos los documentos refieren encontrarse resguardados por la Coordinación de Protección Civil.</p>	
<p>3.8 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).</p>	<p>Este criterio se cumple si al menos el 50% de los indicadores del nivel de Actividad cumplen el reactivo 3.2 de la Ficha de Indicadores.</p>	<p>Respuesta: Respuesta: Si, 25 de los indicadores guardan coherencia con los medios de verificación, no obstante, los medios de verificación refieren a otro documento por ejemplo; informe.</p>	



Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados	
Rubros de calidad de la evaluación de resultados	
1) Claridad: No existen dudas acerca de qué es lo que se busca medir.	Semaforización
1.1 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	4
1.2 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	4
1.3 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en la misma?	4
2) Relevancia: Aporta información de, al menos, un factor relevante del objetivo asociado.	12
2.1 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	4
2.2 ¿El indicador está asociado a una meta específica, de acuerdo a la frecuencia de medición establecida?	4
3) Monitoreable: La información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca.	8
3.1 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	2
3.2 ¿La frecuencia de medición del indicador es consistente con los medios de verificación planteados y los medios de verificación planteados son congruentes?	1
4) Adecuado: Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores.	3
4.1 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y trienales?	4
4.2 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficiencia, eficacia, calidad y economía)?	2
	6
	Total 29
	Gran total 77-100

Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados	
Rubros de calidad de la evaluación de resultados	Valoración
1) Claridad	
1.1 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	Respuesta: Sí, 25 indicadores presentan coherencia entre la fórmula de cálculo y el nombre definido.
1.2 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	Respuesta: Sí, 25 de los indicadores presentan coherencia en el numerador y denominador.
1.3 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en la misma?	Respuesta: Sí, de los 25 indicadores presentan claridad en sus dos variables.
2) Relevancia	
2.1 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	Respuesta: Sí, de los 25 indicadores reflejan variables centrales que contribuyen al cumplimiento del objetivo del programa de Protección Civil 01070201.
2.2 ¿El indicador está asociado a una meta específica, de acuerdo a la frecuencia de medición establecida?	Respuesta: Sí, únicamente 7 de los indicadores reflejan metas asociadas de acuerdo a la frecuencia de medición establecida, lo cuales se identifican en el nivel de Actividades, los cuales son: N.A.1.2; N.A.1.3; N.A.2.4;



		N.A.2.5; N.A.2.6; N.A.3.1; así como, N.A.3.2.
3) Monitoreable		
	3.1 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	Respuesta: Sí, 25 de los indicadores reflejan una línea base establecida, no obstante, 09 indicadores muestran líneas base que refiere a otros documentos por ejemplo; informe.
	3.2 ¿La frecuencia de medición del indicador es consiente con los medios de verificación planteados y los medios de verificación planteados son congruentes?	Respuesta: Sí, 25 de los indicadores guardan coherencia con los medios de verificación, no obstante, los medios de verificación refieren a otro documento por ejemplo; informe.
4) Adecuado		
	4.1 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y trienales?	Respuesta: Sí, 21 de los indicadores están alineados a las metas anuales y al PDM vigente.
	4.2 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficiencia, eficacia, calidad y economía)?	Respuesta: No, 19 indicadores no tienen identificada la dimensión a la que contribuyen.

